

# Presupuesto Recomendado

## Año Fiscal 2010-2011



## Comisión de Hacienda

Cámara de Representantes

Honorable Antonio Silva Delgado, Presidente

## PONENCIA

MIÉRCOLES, 19 DE MAYO DE 2010



CARRETERAS



TRANSPORTE  
MARÍTIMO

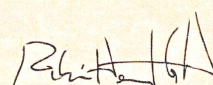


TRANSPORTE  
URBANO



SERVICIOS



  
Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE  
Secretario

Ponencia del Secretario de Transportación y Obras Públicas  
Hon. Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE  
Vista de Presupuesto  
Comisión de Hacienda, Cámara de Representante de Puerto Rico  
19 de mayo de 2010

Comparezco ante ustedes como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y como Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación, Rubén A. Hernández Gregorat, con el propósito de presentarles el informe de presupuesto recomendado, correspondiente al año fiscal 2010-2011, así como para informarles los logros alcanzados desde enero del 2009 hasta el presente.

Me acompañan en el día de hoy, el Presidente y Gerente General de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, el Sr. Mike O'Neill Rosa, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Transporte Marítimo, el Sr. Ibsen Santiago Flores, el Director de Presupuesto y Finanzas del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Sr. Armando Rivera Díaz y la Sub-Directora Ejecutiva de la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Ing. Evelyn Colón Berlingeri.

La ACT, una de las corporaciones públicas más sólidas de nuestro país en otros tiempos, atraviesa la peor crisis en su historia. A diciembre de 2008 tenía un déficit operacional de \$69 millones, información que fue omitida en el Informe de Transición. Este déficit resultó en una insuficiencia presupuestaria para cubrir el contrato de operación del Tren Urbano, el contrato de operación del servicio de Metrobús I, el arrendamiento de las



máquinas recolectoras de peaje y el contrato de servicios de seguridad en las Autopistas.

Las deudas acumuladas al presente con los bonistas rondan en los \$7.0 billones y la deuda a corto plazo en \$950.0 millones. Los ingresos anuales de la ACT se estiman en \$628.6 millones, de los cuales \$490.9 millones están comprometidos con el pago a los bonistas. Esto significa, que la ACT cuenta con \$137.7 millones para cubrir todos los demás gastos operacionales. Como es de conocimiento público, las casas acreditadoras degradaron los bonos de la ACT a una clasificación BBB-, con las repercusiones desastrosas que este hecho implica.

Es por esto, que al presente la ACT no cuenta con capacidad prestataria para cubrir el Programa de Mejoras Capitales del próximo año fiscal, que se estima en \$217.9 millones. Por tal razón, hemos tenido que recurrir a la ayuda del Banco Gubernamental de Fomento (BGF).

Cabe señalar, que entre otras deudas existe el riesgo de demandas que enfrenta la ACT que excede la suma de \$1.7 billones, de los cuales sólo aproximadamente la mitad está cubierta por seguro.

Ello así, pusimos en vigor un plan de austeridad y reducción de gastos. Además, eliminamos los puestos de confianza en un 30 por ciento; las horas extra se redujeron en un 50% lo que equivale una economía de \$1 millón. También recortamos en 96% los vehículos oficiales asignados 24 horas; así como los celulares y asistentes personales (blackberry) en 75%. Se eliminaron todas las plazas irregulares y transitorias en la ACT, además de los subsidios anuales a la AMA de \$23 millones y al DTOP de \$10

millones. Estas acciones representaron economías de \$40.6 millones anuales.

Debemos mencionar que por razón de la situación fiscal tan crítica, la ACT tuvo que suscribir un acuerdo con el BGF titulado “Fiscal and Oversight Agreement” mediante el cual el BGF tiene la potestad de fiscalizar toda transacción operacional y económica de la ACT.

En lo referente a la infraestructura vial, tenemos un tramo extenso que recorrer. Proyectos como la segunda fase de la Ruta 66 desde Canóvanas hasta Río Grande y la construcción de la PR 122 en Lajas, son necesarios para que Puerto Rico resurja y goce de una economía robusta para beneficio de todos. Desafortunadamente, estos últimos fueron subastados en el cuatrienio pasado sin fuente de ingreso identificada.

Como iniciativa de nuestro Gobernador, Luis G. Fortuño Burset, la ACT ha sido designada para promover varios proyectos de infraestructura a través del Programa de Estimulo Criollo, a saber:

1. BRT de Toa Baja a Bayamón : \$55.0 millones
2. PR-22, Estudios Ambientales : \$2.5 millones
3. PR-686, Diseño y Construcción: \$2.5 millones
4. Rotonda PR-177: \$5.5 millones
5. Trocadero de Hato Rey : \$7.0 millones

Por otro lado, la ACT recibió una asignación de Fondos Federales bajo la American Recovery and Reinvestment Act (ARRA) durante el año fiscal federal 2009-2010, por la suma de \$105.0 millones. Nos complace informarle a esta Honorable Comisión, que logramos subastar la totalidad

de los proyectos que serán sufragados por estos fondos. Entre los mismos se encuentran el reemplazo de puente en la PR 2 en Aguadilla, la reconstrucción y repavimentación de diferentes carreteras alrededor de la Isla, conversión a expreso de la PR 2 (Punto Oro) en el municipio de Ponce, el cual es parte de la sentencia de Ponce en Marcha, y la construcción del desvío de la PR 102 en Mayagüez.

En cuanto al Departamento de Transportación y Obras Públicas se refiere, al cierre del año Fiscal 2008-2009 tenía una insuficiencia de \$8.4 millones, la cual logramos cubrir poniendo en vigor todas las órdenes ejecutivas y utilizando la totalidad de los fondos de mejoras y asignaciones especiales que fueron destinados al departamento.

El ornato y marcado de pavimento en nuestras carreteras, estaban en total abandono. Por tanto, acudimos a esta Honorable Comisión el año pasado durante las vistas de presupuestos y se nos asignó \$11.5 millones utilizados para bacheo, ornato y regulación del tránsito.

En aras de mejorar la condición de nuestras vías públicas, iniciamos un plan denominado "DTOP a la Obra". Así las cosas, en el año 2009 se cubrieron 220,000 hoyos en las carreteras de Puerto Rico. En los primeros cuatro meses del año 2010 se han cubierto 90,000 hoyos para un promedio de 22,500 hoyos mensuales. Al día de hoy, hemos desyerbado 7.5 millones de metros cuadrados, y pintado sobre 798,935 mil metros lineales en marcado de pavimento. En respuesta al reclamo de los ciudadanos para que se rotulen las carreteras, hemos instalado aproximadamente 1,400 rútilos en lo que va de nuestra incumbencia. Además, se ha suscrito un



convenio con el Departamento de Corrección así como con varios municipios que a su vez también poseen convenios similares, para atender el ornato del sistema vial, lo que redunda en una reducción en los costos de mantenimientos de las áreas verdes.

Como parte del Programa de Optimización de Carreteras, mejor conocido como el (POC), hemos impactado varios municipios donde se han rehabilitado tanto las áreas verdes como la repavimentación de carreteras. Entre los municipios impactados se encuentran, San Juan, Ponce, Mayagüez, Vieques, Arecibo, Camuy, Las Piedras y Orocovi. A raíz de lo anterior, se ha devuelto el esplendor a estas áreas que constituyen un atractivo al bienestar y tranquilidad de los ciudadanos que habitan en estos Municipios.

Además, hemos establecido alianzas de cooperación con los Gobiernos Municipales para realizar trabajos de obras públicas en donde el DTOP ha aportado la suma aproximada de \$8.0 millones para mantenimiento y repavimentación de las carreteras estatales.

Por su parte, en la Directoría de Servicios al Conductor (DISCO), encontramos un descontento de la ciudadanía que respondía, primordialmente, al tiempo de espera para realizar trámites en los Centros de Servicios al Conductor (CESCO). Así las cosas, comenzamos con un proyecto piloto en el CESCO Metropolitano en Carolina y logramos reducir a un promedio de 15 minutos el trámite para renovar la licencia de conducir con sólo hacer cambios menores, reorganizando las áreas y readiestrando al personal. Por el resultado exitoso que obtuvimos en Carolina, nos dimos a

la tarea de implantar el proyecto en los distintos CESCO a través de toda la isla. Procurar que los ciudadanos reciban el trato y servicio que merecen, es una de nuestras prioridades.

Otro asunto que atendimos con urgencia fue la falta de comunicación entre los sistemas del DTOP y la Policía de Puerto Rico sobre las licencias digitalizadas. A pesar de que se comenzó a expedir la nueva licencia, la Policía de Puerto Rico, no tenía acceso a la base de datos del Sistema DAVID+ de licencias de conducir. Solucionamos esta situación con la premura que exige el rendir un servicio de excelencia a los puertorriqueños. Más aún, en los próximos meses, comenzará a operar el sistema David+ para vehículos. Lo anterior, permitirá el que se paguen las multas administrativas, marbetes y renovación de licencias a través del internet.

Por otro lado, a continuación explicamos la situación de las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario. Una evaluación de los numerosos proyectos en construcción de ambas directorías arrojó problemas serios en el desarrollo y construcción de los proyectos. A modo de ejemplo, de los 47 proyectos de Urbanismo, 46 proyectos tienen problemas ya sea de falta de fondos, proyectos sin terminar, problemas legales, entre otros. En efecto, el único proyecto en construcción que no presenta problemas fue otorgado a principio del año 2010.

Ello así, impartimos instrucciones a los efectos de que se realizara una auditoría a los aludidos proyectos, con el propósito de determinar la viabilidad de cada uno y atender adecuadamente sus respectivas necesidades.

Pasemos a discutir la situación de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA). Esta corporación pública de la cual dependen miles de ciudadanos todos los días para llegar a sus destinos, tenía al 30 de junio de 2009, un déficit de \$19.5 millones, a pesar de que en el informe de transición reflejaba un superávit de \$2 millones. A este escenario le podemos añadir una deuda con suplidores de cerca de \$10 millones como resultado de procesos de compras inconsistentes, facturas desaparecidas e incompletas y el crédito congelado.

Más aún, el exceso de contratos por concepto de servicios profesionales y asesoría legal arrojó un impacto económico anual ascendente a \$971,000. Inmediatamente comenzamos a controlar dicho gasto logrando un ahorro significativo de aproximadamente 50%. Entre otros ahorros sustanciales, se redujo en un 57% el costo de horas extras con un ahorro aproximado \$800,000; un ahorro anual de \$10,000 dólares en el costo de celulares; una reducción en los puestos de confianza con un ahorro de \$600,000 dólares anuales; entre otros.

Para atender la situación económica que enfrenta la AMA y proveer el servicio de transportación a los ciudadanos, pusimos en vigor un plan de estabilización que incluyó, entre otros, la reducción de gastos operacionales, la negociación y estabilización de crédito de los suplidores, la reducción inmediata en la cantidad de contratos otorgados y la reorganización del proceso de compra.

Además, se desarrolló un plan de trabajo para el año Fiscal 2010-2011, que incluye el Proyecto de Autobuses Híbridos para mejorar el

ambiente y la salud en nuestras rutas de servicio regular y satisfacer la demanda de transportación. La AMA contará con 40 autobuses híbridos a un costo de \$22.5 millones proveniente de fondos ARRA.

Actualmente, estamos trabajando arduamente para completar en un 100% el proyecto de Monitores de Información. Este proyecto consiste de un sistema que le permitirá a la AMA visualizar los autobuses en servicio y actualizar continuamente la información de los eventos que puedan surgir durante el día. Cada terminal de la AMA tendrá un monitor que mostrará el estatus de cada autobús asignado a las rutas que le correspondan. Ya se comenzó la instalación de los sistemas GPS a 267 autobuses con una inversión de \$2.5 millones, como parte de la asignación de fondos para mejorar el centro de comunicaciones.

Además, tenemos programados proyectos de mejoras físicas a terminales, con una inversión de \$1 millón que cubriría mejoras a la rotulación de los terminales, pavimentación en asfalto al estacionamiento de autobuses, establecer un sistema de control de acceso vehicular al Terminal de Bayamón, instalación de plantas eléctricas de emergencia para los terminales de Iturregui, Carolina, Cataño, Bayamón, Parada 18 y San Patricio y rotulación de paradas de nuevas rutas y terminales.

Por último, en cuanto a la AMA se refiere, para enero del 2009, esta corporación tenía una salida promedio de 130 autobuses. Ahora, por primera vez en muchos meses, salen a la calle un promedio de 145 guaguas cada día para ofrecer ese servicio imprescindible para muchos puertorriqueños.

Por su parte, la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) también estaba en una situación fiscal delicada. A final del año natural 2008, las deudas a pagar alcanzaban los \$12 millones. Por ejemplo, proyectos de construcción de \$3.2 millones; contratos de servicios profesionales de \$227 mil y, pagos en horas extra de \$3.8 millones, entre otros. Sin embargo, la deuda reflejada en el Informe de Transición era de aproximadamente \$5 millones, una diferencia de \$8.2 millones.

Además, nos encontramos con unas deudas a pagar al Departamento del Trabajo que asciende a \$740,000. Ante tal situación, procedimos a pagar el 50% y se acordó un plan de pago por el restante. Así también se encontró que se le debía al Retiro la cantidad de \$1 millón; una deuda por \$1.3 millones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y \$325,000 adeudados a la Autoridad de Energía Eléctrica.

A pesar de este difícil panorama, hemos logrado ajustar los gastos operacionales durante el año fiscal 2009-10. Se han implantado medidas de austeridad sin que se afecte el servicio de viajes a los ciudadanos. Entre estas, en los nuevos contratos de servicios profesionales se implantó la reducción del 15%; no se ha adquirido ningún equipo con cargo al presupuesto; y se obtuvieron fondos federales para la adquisición de equipo computadorizado para todas las departamentos de boletería y almacén.

Al presente, se continúan trabajando las embarcaciones en Puerto Rico, pues en el pasado se enviaban a Estados Unidos para reparación, lo que representaba costos onerosos para la ATM. Las bases de mantenimiento de embarcaciones de Isla Grande en San Juan que estaban inoperantes

operan al 100% al día de hoy; la planta física de la terminal de Cataño a punto del colapso fue mejorada; y, el Acuaexpreso, que se encontraba cerrado, fue reabierto. Ello constituye un ahorro de 60% en los costos de reparación.

La ATM tiene como misión desarrollar, operar, administrar y maximizar la utilización de transportación marítima desde el Este de Puerto Rico hacia las Islas Municipio de Vieques y Culebra, al igual que el servicio de transporte marítimo para pasajeros entre el Viejo San Juan, Cataño y Hato Rey. La ATM movilizó en la ruta de Fajardo, Vieques y Culebra las cantidad anual de 1,200,000 pasajeros y San Juan movilizó sobre 800,000 pasajeros.

En cuanto a la infraestructura con que contaba la ATM, la misma estaba en estado de deterioro. Tenía más de 18 años de haberse construido y no se le brindó el mantenimiento adecuado. Cuando llegamos a esta corporación, nos dimos a la tarea de comenzar un plan agresivo de remodelación estas facilidades. Gracias a los Senadores y Representantes de esos pueblos y al trabajo en equipo se ha logrado. A continuación los proyectos de infraestructura y sus costos a realizarse en este cuatrienio.

- Terminal Isabel Segunda (Vieques) – El costo aproximado de este terminal es de \$12 millones y contará con energía renovable. Se comenzará la construcción en agosto de este año.
- Terminal de Mosquito en Vieques- con una inversión de \$1.5 millón de fondos ARRA, se rehabilitará el muelle de carga y se establecerá un programa piloto para minicruceros.



- Culebra – Se otorgó el diseño a la Firma PBS&J y el mismo será un terminal Verde. Se han solicitado fondos TIGER para su construcción.
- Fajardo – se reconstruirá el terminal de lanchas con una inversión \$600,000, que incluirá toda la faceta, techo, alumbrado, un área para personas con impedimento y para personas mayores de edad. Se reconstruirán las áreas de oficinas y talleres de mantenimiento. La inversión total en las áreas de oficina, talleres y boletería será de \$10 millones.
- Cataño – Se comenzó la construcción del terminal que será un edificio verde con una inversión de \$22 millones entre fondos federales y locales. Estamos en proceso de ser Certificados en “LEED”.
- También a través de fondos federales se consiguió una asignación por \$3 millones para la compra de un ferry de carga y pasajero para el servicio Isla; y, una asignación por \$2.8 millones para la compra de una embarcación para el servicio Metro.

A finales del verano del año en curso, esperamos recibir una nueva embarcación con capacidad para 600 pasajeros que se incorporará al sistema, con miras a proveer una opción más para transportar a los residentes y visitantes de Vieques y Culebra.

En cuanto a Hato Rey, como indicáramos, restablecimos el servicio del Terminal de Acuaexpreso, logrando así reanudar la ruta para docenas de ciudadanos que utilizan ese medio de transporte para sus viajes desde y hacia el Viejo San Juan.

En fin, hemos puesto todo nuestro empeño para encarrilar no sólo al DTOP, sino a todas las agencias adscritas, “haciendo más con menos”.

Señores Representantes, las agencias y corporaciones públicas que componen la sombrilla del DTOP, rinden servicios sumamente necesarios para los ciudadanos y para la economía puertorriqueña. De ahí la importancia de que contemos con el presupuesto que garantice nuestro funcionamiento. De esta forma podremos desarrollar y promover un sistema de transportación integrado que, unido a la infraestructura vial y a la prestación de servicios, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico, en armonía con el medio ambiente.

Sin lugar a dudas, ustedes en la Asamblea Legislativa y nosotros en el DTOP respondemos al reclamo de los ciudadanos. Estamos convencidos de que contaremos con el apoyo de ustedes para la asignación de fondos, que redundarán en beneficio de todos los puertorriqueños. Esa es la propuesta que presentamos ante el País, llevar a Puerto Rico por la ruta del crecimiento económico que tanto merecen nuestros conciudadanos.

Muchas Gracias.

# Presupuesto Recomendado

## Año Fiscal 2010-2011



## Comisión de Hacienda

Cámara de Representantes

Honorable Antonio Silva Delgado, Presidente

### MEMORIAL EXPLICATIVO

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS

MIÉRCOLES, 19 DE MAYO DE 2010



CARRETERAS



TRANSPORTE  
MARÍTIMO

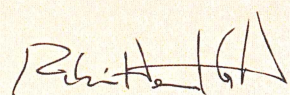


TRANSPORTE  
URBANO



SERVICIOS



  
Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE  
Secretario



# DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

## BASE LEGAL

El Departamento de Transportación y Obras Públicas se creó mediante la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado. Posteriormente, el Plan de Reorganización, según enmendado, reorganizó el Departamento efectivo el 2 de enero de 1973.

## MISIÓN

Llevar a Puerto Rico hacia el desarrollo económico mediante un sistema de transportación eficiente, seguro y en armonía con el ambiente, procurando una prestación de servicios de vanguardia y excelencia.

## VISIÓN

Desarrollar y promover un sistema de transportación integrado que, unido a la infraestructura vial y a la prestación de servicios, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con el ambiente.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de Transportación y Obras Públicas se compone de las siguientes unidades organizacionales:

- Directoría de Obras Públicas
- Directoría de Servicios al Conductor
- Directoría de Urbanismo
- Junta Asesora sobre Transportación
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Tecnología de Informática
- Oficina del Secretario
- Secretaría Auxiliar de Administración
- Secretaría Auxiliar de Planificación, Programación y Control

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- Administración y Servicios Auxiliares Centrales
- Adquisición y Administración de Propiedades
- Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito
- Dirección y Administración Central
- Directoría de Urbanismo
- Diseño y Reconstrucción de Carreteras
- Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la
- **Comunidad**
- Mantenimiento y Conservación de Carreteras



- Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor
- Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras
- Supervisión y Coordinación de Obras Públicas

## I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2010-2011

### A. Discusión de medidas implementadas o a implementarse para dar cumplimiento a las disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.

1. Identificar los recursos o asignaciones de naturaleza no recurrentes.

N/A

2. Situación sobre las obligaciones de ley, planes de pago y compromisos ineludibles.

#### Compromisos Ineludibles

| Compromisos                                                                       | Descripción                                                                                                                                                                                | Cantidad               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| a. Centro Coordinación de Excavaciones y Demoliciones (Comisión Servicio Público) | Creación y funcionamiento del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones. Ley Núm. 267 del 11 de septiembre de 1998, Artículo 10 del Reglamento 7245 del 9 de noviembre de 2006 | 10,000                 |
| b. Ponce en Marcha (Municipio de Ponce)                                           | Resolución Convenio Delegación de Competencias Caso Civil JAP93-0233 del 29 de octubre de 2006                                                                                             | 288,925                |
| c. Área de Seguros Públicos                                                       | Pago pólizas de seguros al Departamento de Hacienda (Embarcaciones, Responsabilidad Pública, Autos, Accidentes, etc.)                                                                      | 2,000,000              |
| d. Instituto de Cultura                                                           | Convenio para la Adopción del Fondo Documental de Obras Públicas del Archivo General de Puerto Rico                                                                                        | 233,361                |
| <b>Total</b>                                                                      |                                                                                                                                                                                            | <b>\$ 2,532,286.00</b> |

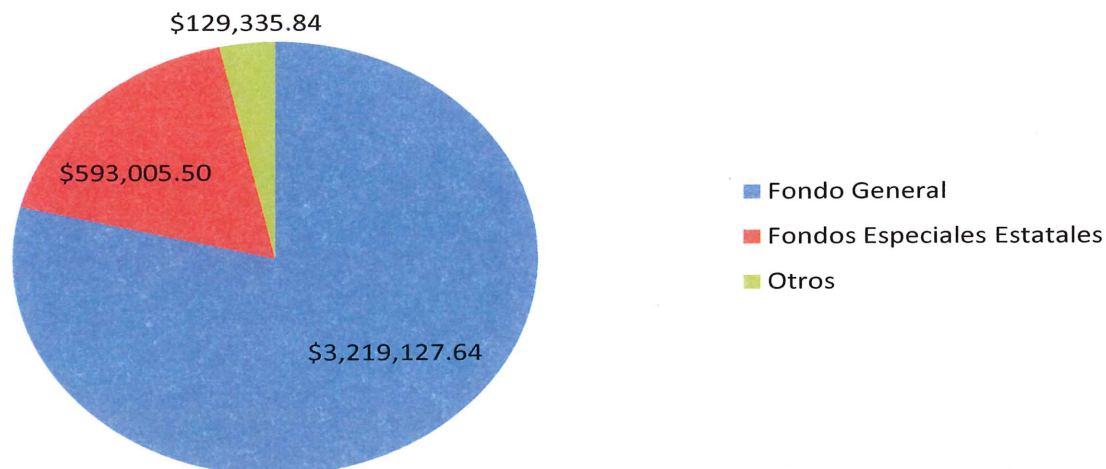
3. Ahorros obtenidos conforme a la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, en lo que refiere al Capítulo III.

Conforme a las Órdenes Ejecutivas OE-2009-001, 2009-003 y 2009-004 se han decretado, tanto en el DTOP como en las corporaciones públicas adscritas, las siguientes medidas para el control de gastos:

- Desautorizar el uso de vehículos oficiales de 24 horas.
- Congelación de todos los puestos (éstos incluyen los puestos regulares vacantes, transitorios e irregulares).
- Congelación del 30% de los puestos de confianza. Esta medida representó \$389,959 en economía durante los primeros seis meses de 2009.
- Se desautorizó el tiempo compensatorio.
- Se creó un plan en el cual se acumulen las vacaciones del año correspondiente.
- Se cancelaron todos los viajes al exterior.
- Se eliminaron (56) teléfonos celulares y (20) PDA's.



## Economías Renuncias Involuntarias AF 2009/10



Conforme a la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, el Departamento de Transportación y Obras Públicas ha tenido economías en lo que se refiere a las cesantías decretadas según se detalla en la gráfica superior. Al 6 de noviembre de 2009, fueron cesanteados 147 empleados, los cuales pertenecían a tres (3) Programas del Departamento. Es importante señalar que estos 147 empleados eran Gerenciales, por lo que se proyecta que la economía será mayor al finalizar el año fiscal 2010, una vez concluida la fase II del plan de cesantías incorporando a los empleados unionados. No obstante aun el Departamento no puede descifrar dicha cantidad, hasta tanto no recibir el informe final de la JREF.





#### 4. Deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009, el Departamento reflejó deudas acumuladas que ascienden a \$9, 804,832 millones de dólares. . Es importante señalar que al 30 de junio de 2009, había una deuda ascendente a \$3.0 millones de dólares por concepto de Energía Eléctrica, la cual fue pagada en su totalidad por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), no obstante el balance reflejado a continuación por este concepto es una deuda que se acumula mes tras mes durante el año fiscal en curso, ya que el Departamento tiene un consumo mayor en relación a la asignación de fondos que nos hizo la OGP.

Por otra parte, las deudas reflejadas en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Autoridad de los Puertos, fueron previamente solicitadas en peticiones presupuestarias. Sin embargo, la cantidad de fondos asignados por la OGP no contempla recursos para sufragar las mismas. El balance acumulado solicitado para el próximo año fiscal 2010-2011, se detalla en la siguiente tabla.

##### Deudas Acumuladas

| Acreedor                                    | Descripción                                                                                               | Deuda Acumulada al 31 de diciembre 2008 | Deuda Acumulada al 31 de diciembre 2009 |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Autoridad de Energía Eléctrica              | Consumo de energía eléctrica del Departamento                                                             | \$3,720,880                             | \$834,382                               |
| Departamento del Trabajo y Recursos Humanos | Pago de desempleo a empleados (Años Anteriores)                                                           | 704,858                                 | \$590,229                               |
| Autoridad de los Puertos                    | Intereses adeudados por pagos tardíos por concepto Diferenciales en Sueldo.                               | \$94,795                                | \$94,795                                |
| Administración de Sistemas de Retiro        | Deuda de años anteriores por concepto de aportación patronal de retiro de los empleados del departamento. | \$300,000                               | \$300,000                               |
| ACERVO                                      | Recomendación del Contralor mediante Auditoría db-04-13                                                   | \$7,953,000                             | \$7,953,000                             |
| Autoridad de Edificios Públicos             | Arrendamiento Edificio Centro Gubernamental Minillas                                                      | \$32,426                                | \$32,426                                |
| <b>Total</b>                                |                                                                                                           | <b>\$12,805,959</b>                     | <b>\$9,804,832</b>                      |

\*La deuda reflejada por concepto de Autoridad de Edificios Públicos, está en disputa actualmente, **ya que no** se ha notificado al Departamento a que pertenece la misma.



5. Detallar las acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Núm 103 del 25 de mayo de 2006.

Además de los controles Fiscales según las órdenes ejecutivas, proactivamente hemos tomado otras medidas que nos permitirán reducir el déficit presupuestario. Entre las más significativas:

- Terminación de contratos de servicios profesionales que no fuese imperativo mantener
- Control de trabajo en exceso de la jornada regular que redunde en compensación extraordinaria.
- Denegación de solicitudes para el pago de adiestramientos y seminarios. Estas últimas podrán ser permitidas por la autoridad nominadora o su representante autorizado en caso de situaciones extraordinarias.

6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre puestos ocupados.

(Ver Anejo B)

B. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2011, asciende a \$93.344 millones de los cuales \$22.241 millones son con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$34.701 millones corresponden a Fondos Especiales Estatales, y \$36.502 del Fondo de Estabilización. El presupuesto recomendado refleja una disminución de \$22.273 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2009-2010. Esta disminución se debe principalmente a la reducción en los gastos proyectados en Fondos Especiales. Además, hubo una reducción de Asignaciones Especiales que fueron asignadas en el año fiscal vigente para el ensanche de la PR 140 con la PR 642, en el Municipio de Florida, dicha asignación no es recurrente.

| Gastos Operacionales                                  | 2010<br>Vigente<br>(en miles) | 2011<br>Recomendado<br>(en miles) |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Administración y Servicios Auxiliares Centrales       | \$11,840                      | \$12,756                          |
| Adquisición y Administración de Propiedades           | 109                           | 105                               |
| Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito                   | 5,126                         | 1,586                             |
| Dirección y Administración General                    | 1,182                         | 1,524                             |
| Directoría de Urbanismo                               | 1,002                         | 483                               |
| Diseño y Reconstrucción de Carreteras                 | 1,331                         | 1,769                             |
| Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas          | 3,510                         | 3,394                             |
| Mantenimiento y Conservación de Carreteras            | 41,402                        | 37,856                            |
| Reglamentación de Vehículos de Motor y                | 48,463                        | 32,647                            |
| Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras | 1,005                         | 1,194                             |
| Supervisión y Coordinación de Obras Públicas          | 232                           | 130                               |
| <b>Subtotal, Gastos Funcionamiento</b>                | <b>\$ 115,717</b>             | <b>\$93,444</b>                   |
| Fondo de Mejoras Públicas                             | 0                             | 0                                 |
| Asignaciones Especiales                               | 0                             | 0                                 |
| Mantenimiento y Conservación de Carreteras            | 0                             | 0                                 |
| Subtotal, Mejoras Permanentes                         | 0                             | 0                                 |
| <b>Total, Presupuesto Consolidado</b>                 | <b>\$115,717</b>              | <b>\$93,444</b>                   |

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento





En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.

El Presupuesto Recomendado 2010-2011, no contiene Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento.

#### C. Fondos Federales

La Agencia no recibe Fondos Federales

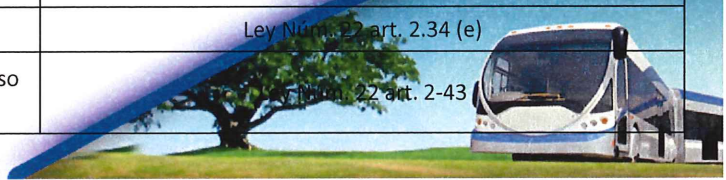
#### D. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con Fondos Especiales Estatales, favor de indicar:

El Departamento tiene adscrito los Programas de Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor (DISCO) y el Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito (COT), los cuales son financiados con Fondos Especiales Estatales. Los ingresos que genera DISCO, provienen de trámites de licencias de conducir, inspección de vehículos de motor, cancelación de multas y gravámenes, nuevos registros e inscripción de vehículos de motor, entre otros. Los ingresos del COT provienen de la expedición de boletos por faltas administrativas.

##### 1. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.

| Nombre del Fondo                                                                                    | Número de la Ley que Autoriza su Creación                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor (DISCO)                               | Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, derogada por la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000 / Ley de Vehículos de Tránsito de Puerto Rico |
| Multas Administrativas Estacionamiento Impedidos                                                    | Ley Núm. 22 art. 2.21 y 2.22                                                                                                         |
| Inspección Vehículos de Motor                                                                       | Ley Núm. 22 art.12.06 (e)                                                                                                            |
| Ley de Protección Vehicular (Inspección Subasta)                                                    | Ley Núm. 208                                                                                                                         |
| Ley voluntaria para la identificación para la seguridad de nuestros niños                           | Ley Núm. 160                                                                                                                         |
| Fondo Especial para el Adiestramiento de Motociclista                                               | Ley Núm. 107                                                                                                                         |
| Servicios de Información a Compañías de Seguros, gestores de licencia debidamente autorizados, etc. | Ley Núm. 22 art. 24.05(o)                                                                                                            |
| Venta de Carnet Estacionamiento Impedidos                                                           | Ley Núm. 22 Art. 2.22                                                                                                                |
| Declaración de Financiamiento                                                                       | Ley Núm. 5                                                                                                                           |
| Tablillas Especiales                                                                                | Ley Núm. 22 art. 2.20, 2.28, 2.29, 2.30, 2.32                                                                                        |
| Traspaso de Vehículos de Motor o Arrastres (No Traspaso 10 días)                                    | Ley Núm. 22 art. 2.34 (e)                                                                                                            |
| Traspaso después 30 días                                                                            | Ley Núm. 22 art. 2.34 (e)                                                                                                            |
| Actos Legales y Penalidades Mover Vehículo de Motor permiso Vencido                                 | Ley Núm. 22 art. 2-43                                                                                                                |



|                                                                                                                    |                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Derechos a Pagar (Arrastre de Furgones)                                                                            | Ley Núm. 22 art. 24.02                                      |
| Faltas Administrativas                                                                                             | Ley Núm. 22 art. 24.05 (p), 10.05, 3.24                     |
| Nuevos Registros e Inscripción Vehículos de Motor y uso de Tablillas de Vehículos de Motor Arrastre y Semiarrastre | Ley Núm. 22 art. 2.17                                       |
| Anotación Gravamen Vehículos involucrados en Accidentes y Traspasos Ex parte (Declaración Jurada)                  | Ley Núm. 22 art. 2.09 y 2.34(a)                             |
| Certificado Autorización Estación Oficial Inspección                                                               | Ley Núm. 22 art. 12.05(b)                                   |
| <b>Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT)</b>                                                                   | <b>Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000</b>                    |
| Ley para expedir boletos por faltas Administrativas                                                                | Ley Núm. 45 art. (38),(40),(42),(44) Ley Núm. 22 art(24.05) |

**2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2008-2009 y 2009-2010 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2009-2010**

(Ver Anejo A)

**3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el Año Fiscal 2010-2011**

Los ingresos de los Fondos Especiales Estatales para el Programa de Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor están programados para los gastos de funcionamiento y operaciones de la Directoría de Servicios al Conductor (CESCOS) ubicados alrededor de la isla. Los costos de nómina, los costos de arrendamientos de locales donde ubican los CESCOS, el mantenimiento de los mismos, el mantenimiento del Sistema DAVID, son parte de los gastos programados para el año fiscal 2010-2011 así como la compra de marbetes, licencias, tablillas y todo material para brindar servicios a los ciudadanos entre otros.

De igual manera para el Programa del Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito los ingresos que recibe dicho programa son para los gastos de funcionamiento como los costos de nómina y para el funcionamiento de dicho programa.

**E. Ingresos Propios u Otros Recursos**

El Departamento no recibirá ingresos por Otros Recursos para el Año Fiscal vigente.





## II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2009-2010 y años anteriores.

### A. Años Fiscales 2008 al 2010

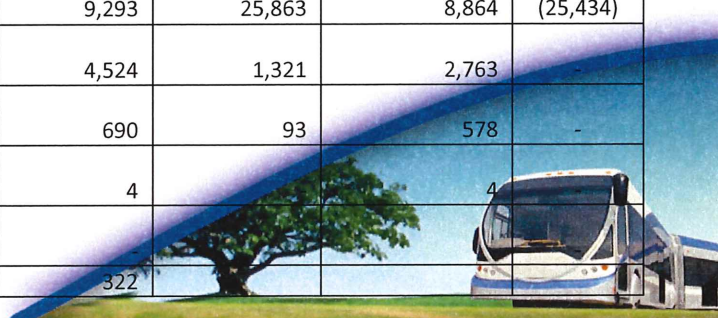
#### Presupuesto para Gastos de Funcionamiento

| Origen de Recursos                        | 2008                 | 2009                 | 2010                 |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| RC-Fondo General                          | \$68,440,000         | \$75,515,000         | 27,289,000           |
| Asignaciones Especiales                   | 0                    | 0                    | 600,000              |
| Fondos Especiales Estatales               | 41,753,000           | 45,533,000           | 54,104,000           |
| Otros Ingresos                            | 10,000,000           | 10,000,000           |                      |
| Fondo de Estabilización                   |                      |                      | 33,724,000           |
| <b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b> | <b>\$120,193,000</b> | <b>\$131,048,000</b> | <b>\$115,717,000</b> |
| <b>Mejoras Públicas</b>                   |                      |                      |                      |
| Asignaciones Especiales                   | \$7,000,000          | 0                    |                      |
| Fondos Mejoras Públicas                   | 0                    | 0                    |                      |
| Otros Ingresos                            |                      |                      |                      |
| <b>Subtotal, Mejoras Públicas</b>         | <b>\$7,000,000</b>   | <b>0</b>             |                      |
| <b>Total, Origen de Recursos</b>          | <b>\$127,193,000</b> | <b>\$131,048,000</b> | <b>\$115,717,000</b> |

### 1. Análisis del Presupuesto vigente 2009-2010

El presupuesto vigente de la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a \$27.074 millones. La proyección presupuestaria del mes de marzo de 2010 correspondiente al Fondo General, refleja una insuficiencia de fondos de \$25.434 millones al 30 de junio de 2010. La insuficiencia se presenta en la partida de nómina.

| Conceptos                                   | Presupuesto Asignado Año Fiscal 2010 | Transferencias | Asignación Ajustadas | Gasto Acumulado al 30 de abril 2010 | Total gastos obligaciones y Proyección al 30 de junio de 2010 | Sobrante o (Insuficiencia) |
|---------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Nómina y Costos Relacionados                | 9,293                                |                | 9,293                | 25,863                              | 8,864                                                         | (25,434)                   |
| Facilidades y pagos por servicios públicos  | 4,524                                |                | 4,524                | 1,321                               | 2,763                                                         |                            |
| Servicios Comprados                         | 690                                  |                | 690                  | 93                                  | 578                                                           |                            |
| Anuncios y pautas en medios                 | 4                                    |                | 4                    |                                     | 4                                                             |                            |
| Donativos, subsidios y otras distribuciones |                                      |                |                      |                                     |                                                               |                            |
| Gasto de transportación y                   |                                      |                | 322                  |                                     |                                                               |                            |



|                                       |                                             |                       |                             |                                            |                                                                      |                                   |
|---------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| subsistencia                          | 322                                         |                       |                             | 1                                          | 321                                                                  | -                                 |
| Servicios Profesionales y consultivos | 95                                          |                       | 95                          |                                            | 95                                                                   | -                                 |
| <b>Conceptos</b>                      | <b>Presupuesto Asignado Año Fiscal 2010</b> | <b>Transferencias</b> | <b>Asignación Ajustadas</b> | <b>Gasto Acumulado al 31 de marzo 2010</b> | <b>Total gastos obligaciones y Proyección al 30 de junio de 2010</b> | <b>Sobrante o (Insuficiencia)</b> |
| Otros Gastos                          | 11,950                                      |                       | 11,950                      | 2,803                                      | 9,087                                                                | -                                 |
| Reserva Presupuestaria                | -                                           |                       |                             | -                                          | -                                                                    | -                                 |
| Asignaciones Englobadas               | -                                           |                       |                             |                                            |                                                                      | -                                 |
| Materiales y Suministros              | 168                                         |                       | 168                         | 168                                        |                                                                      | -                                 |
| Compra de equipo                      | 28                                          |                       | 28                          | 28                                         |                                                                      | -                                 |
| <b>Total</b>                          | <b>27,074</b>                               |                       | <b>27,074</b>               | <b>33,100</b>                              | <b>57,225</b>                                                        | <b>\$ (25,434)</b>                |

*\*La insuficiencia que se presentará al 30 de junio de 2010 es de 25,434 millones. Sin embargo, para éste año contamos con un balance de 2,617 millones del Fondo de Estabilización, por lo tanto proyectamos que el déficit será aproximadamente de 22,81 millones. Además, a la fecha de esta proyección todavía se contemplan los ahorros luego de las cesantías bajo la Ley 7.*

### III. Programa de Mejoras Permanentes

El Presupuesto Recomendado 2010-2011, no contempla asignaciones con cargo al fondo de Mejoras Capitales para llevar a cabo proyectos de mejoras permanentes.

#### Fondos Asignados Año Fiscal 2009-2010

| DESCRIPCIÓN                                             | CANTIDAD             | CUENTA                                                 |
|---------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------|
| Reconstrucción PR 686, Municipio de Vega Baja AC-068617 | 2,500,000            | 141-0490000-1311-081-2009                              |
| Extensión PR 22 entre Hatillo y Aguadilla AC -220124    | 2,500,000            | 141-0490000-1311-779-2009                              |
| Programa Optimización de Carreteras                     | 8,894,412            | 141-0490000-1311-081-2008<br>141-0490000-1311-780-2009 |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>13,894,412.00</b> |                                                        |



#### IV. Asuntos Generales

##### 1. Nómina

- a. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2009 y al 31 de marzo de 2010 y proyectada al 30 de junio de 2010.

(Ver Anejo I)

##### 2. Relación de puestos ocupados

Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2009 y a marzo de 2010 y proyectados al 30 de junio de 2010, por categoría de puestos y origen de recursos.

(Ver Anejo II)

##### 3. *Otros gastos y asignaciones englobadas*

El Departamento no cuenta con asignaciones englobadas





# AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN

## VISIÓN

Desarrollar un sistema de transportación integrado que, unido a la infraestructura vial, la creación de obra pública y a la prestación de servicios, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con el ambiente.

## MISIÓN

Llevar a Puerto Rico hacia el desarrollo económico mediante un sistema de transportación eficiente, seguro y en armonía con el ambiente, procurando una prestación de servicios de vanguardia y excelencia.

## BASE LEGAL

La Ley Núm. 74 del 23 de junio de 1965, según enmendada, creó la Autoridad de Carreteras. La Ley Núm. 4 del 24 de agosto de 1990, la autoriza a efectuar contratos con entidades privadas para construcción, operación y mantenimiento de carreteras, puentes, avenidas, autopistas y otras instalaciones de tránsito. La Ley Núm. 1 del 6 de marzo de 1991 la red denominó como la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Área de Administración
- Área de Adquisición de Propiedades
- Área de Construcción
- Área de Diseño
- Área de Finanzas
- Área de Operaciones y Mantenimiento de Autopistas
- Área de Programación y Estudios Especiales
- Área de Servicios de Ingeniería
- Área de Tecnologías de Información
- Directoría Auxiliar de Administración y Finanzas
- Directoría Auxiliar de Infraestructura
- Directoría de Recursos Humanos y Seguridad Industrial
- Directoría Auxiliar de Tránsito y Autopistas
- Directoría para Transporte
- Oficina del Director Ejecutivo
- Secretariado



## ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Administración y Finanzas  
Alternativa de Transporte Integrado  
Construcción de Sistemas de Carreteras  
Dirección y Administración General  
Operación y Mantenimiento de Autopistas

### AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN

#### **I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2010-2011**

El Presupuesto Consolidado Recomendado es el siguiente:

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| Presupuesto Operacional | \$ 165.5           |
| Mejoras Capitales       | <u>217.9</u>       |
| Subtotal                | \$ 383.4           |
| <br>Servicio a la Deuda | <br><u>1,415.9</u> |
| Total                   | <u>\$ 1,799.3</u>  |

#### Origen de Recursos

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| Ingresos Propios | \$ 601.1         |
| Fondos Federales | 179.8            |
| Financiamiento   | 990.9            |
| Otros Ingresos   | <u>27.5</u>      |
| Total            | <u>\$1,799.3</u> |

(Fondos Federales incluye \$63.0 millones de Fondos ARRA)



A. Discusión de medidas implementadas o a implementarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.

1. Identificar los recursos o asignaciones de naturaleza no recurrente incluidos en el presupuesto de la agencia para cubrir gastos operacionales recurrentes.

En el presupuesto recomendado figuran \$27.9 millones de recursos provenientes de financiamiento para el programa ATI (TU).

2. Cuantificar los compromisos “ineludibles” incluidos y no incluidos en el Presupuesto Recomendado 2011, como lo son: planes de pago, obligaciones de ley y pago por los servicios ofrecidos por las corporaciones públicas.

Los compromisos incluidos en el presupuesto recomendado son los siguientes:

- a. Convenio Colectivo: EN NEGOCIACIÓN
- b. Ley Núm. 267 del 11 de septiembre de 1998, Para crear el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones \$10,000
- c. Boletín Administrativo Núm. OE-2000-14, Para Adscribir la Oficina de Asuntos Laborales Adscrita a la Oficina del Gobernador a la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos y Transferir sus Funciones, Facultades, Personal, Propiedad, Fondos, Equipo, Expedientes y Vehículos. \$24,000
- d. Boletín Administrativo Núm. OE-2003-75, Para sufragar gastos de mediación, conciliación y arbitraje de la Junta de Relaciones del Trabajo \$50,000
- e. Boletín Administrativo Núm. OE-2003-75, para sufragar gastos de mediación, conciliación y arbitraje de la Junta de Relaciones del Trabajo 14% del presupuesto asignado a la Junta \$535,080
- f. Convenio Interagencial para contratar los servicios que ofrece el Servicio Geológico Federal (U.S.G.S) a través de la Junta de Calidad Ambiental (Ley Núm. 51 de 4 de enero de 2003) \$104,000
- g. Leyes especiales en beneficio de empleados retirados \$ 2,500,000



3. Detallar los ahorros obtenidos durante el año fiscal 2010 conforme la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada, en lo que se refiere al Capítulo III, Medidas de Reducción de Gastos, específicamente a lo siguiente.

- a. Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada.
- b. Programa de Renuncias Voluntarias Incentivas.
- c. Programa de Alternativas para el Empleado Público.

Según dispuesto en el Artículo 34 de esta ley, la misma no aplica a la Autoridad, debido a que no participamos del Fondo General.

4. Detallar los ahorros obtenidos durante el año fiscal 2010 conforme a las Órdenes Ejecutivas firmadas por el Gobernador.

- a. La Orden Ejecutiva 2009-1 decreta un Estado de Emergencia Fiscal e implantar medidas iniciales de Control Fiscal y Reconstrucción Económica el 8 de enero de 2009.

**Congelación puestos vacantes:**

Al 23 de febrero de 2010, el número de puestos congelados según el Sistema HR-Sense es de 1,083.

**Prohibición de creación de nuevos puestos:**

De enero/2009 al presente no se han creado nuevos puestos.

**Eliminación de puestos de confianza:**

Se eliminaron 27 puestos de confianza (30%). En enero de 2010 se recibió dispensa de OGP para el puesto 0675.

- b. La Orden Ejecutiva 2009-4 para Establecer Medidas Adicionales de Austeridad, Disciplina y Reducción de Gastos del 10 de febrero del 2009.

**Vacaciones:**

La agencia decretó cierres administrativos que reducen los días por licencia regular acumulados. Estos cierres representan 21 días y medio de licencia regular a descontar por el empleado durante el año natural 2010.





### Vehículos oficiales:

La Autoridad de Carreteras tiene un vehículo de uso limitado asignado a la Oficina del Director Ejecutivo y otro de uso ilimitado asignado al Secretario. Los demás vehículos son Patrullas, Camiones y vehículos necesarios para los servicios que presta la Agencia.

### Tarjetas de Crédito:

Para los meses de abril y junio de 2009, se cancelaron todas (16) las tarjetas de crédito de la Agenda. Por consiguiente, se logro un ahorro de \$142,500.00, para el año fiscal 2009-2010.

| 2008-2009           |          |              | 2009-2010 |         |
|---------------------|----------|--------------|-----------|---------|
| Actividades         | Cantidad | Importe      | Cantidad  | Importe |
| Tarjetas de Compras | 16       | \$142,500.00 | 0         | 0       |

### Viajes fuera de Puerto Rico:

La Agencia logró una Reducción significativa en los viajes de \$15,181.72 en el año fiscal 2009-2010.

| 2008-2009   | # de Viajes | 2009-2010  | # de Viajes |
|-------------|-------------|------------|-------------|
| \$20,927.93 | 14          | \$5,746.21 | 6           |

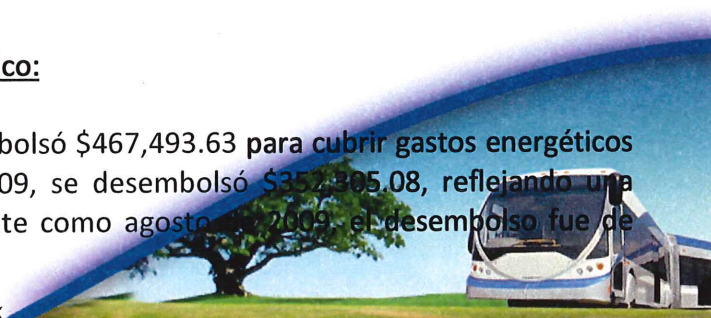
### Teléfonos celulares:

Se logro una Reducción significativa de \$76,919.20 para el año fiscal 2009-2010.

| 2008-2009   | # de Unidades | 2009-2010   | # de Unidades |
|-------------|---------------|-------------|---------------|
| \$98,381.56 | 155           | \$21,462.36 | 13            |

### Reducción de Consumo Energético:

En julio de 2008, la ACT desembolsó \$467,493.63 para cubrir gastos energéticos mientras que en enero de 2009, se desembolsó \$352,305.08, reflejando una reducción de 25%. Tan reciente como agosto de 2009, el desembolso fue de



\$295,845.75. Por lo tanto, desde julio de 2008 hasta agosto de 2009, hemos visto una disminución total de 37%.

**Medidas Consideradas para la Reducción:**

1. Reemplazar equipos monofásicos por equipos trifásicos (por ejemplo, utilizar unidades de aire acondicionado de 220v en lugar de 120v).
2. Adquisición de transformadores electrónicos para las lámparas acústicas y el mantenimiento agresivo en equipos de refrigeración. También se logran economías al no tener que invertir en gastos de reparación de equipos.
3. Regular el uso de todo equipo que funcione con energía eléctrica.
4. Identificar los equipos a comprarse que generen un menor consumo de energía.

**Asistentes digitales personales:**

Se logró una reducción significativa de \$15,060.36 para el año fiscal 2009-2010. Actualmente la Agencia cumple con el número de asistentes digitales personales.

| 2008-2009   | # de Unidades | 2009-2010  | # de Unidades |
|-------------|---------------|------------|---------------|
| \$19,355.76 | 19            | \$4,295.40 | 5             |

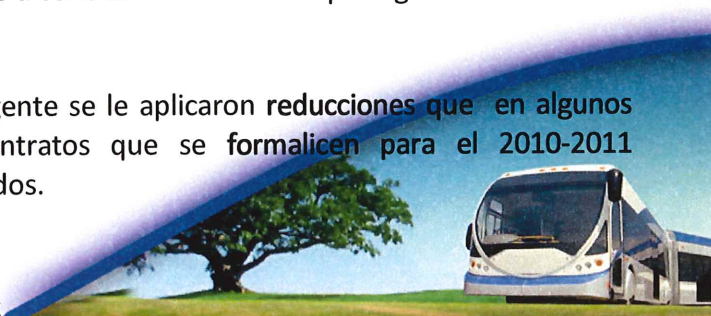
- c. La Orden Ejecutiva 2009-10 para Implementar Medidas Adicionales de Control Fiscal del 3 de marzo del 2009.

**Acción voluntaria:**

Los jubilados al presente año fiscal son 98 con un ahorro en sueldos de \$356,700 para el próximo año fiscal. (No incluye gastos relacionados)

- d. La Orden Ejecutiva 2009-34 para Implementar medidas adicionales de control de reducción de gastos relacionadas a contratos de servicios por agencias del gobierno.

A los contratos del año fiscal vigente se le aplicaron reducciones que en algunos casos alcanzó el 50%. Los contratos que se formalicen para el 2010-2011 mantendrán los ajustes establecidos.



- e. La Orden Ejecutiva 2009-35 para Implementar medidas adicionales de control y reducción de gastos relacionadas a contratos de arrendamiento por agencias del gobierno.

[Ver Anejo IV](#)

- 5. Detallar las acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años que debe acompañar la Propuesta Presupuestaria, según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, "Ley de Reforma Fiscal".
  - a. Explique y cuantifique las economías al presupuesto de gastos de funcionamiento generadas en su agencia. Las mismas deben ser agrupadas por estrategia de control de gastos, como: planes de retiro temprano o incentivado, reorganizaciones, reenfoque de programas, consolidación de actividades y uso de tecnología.
  - b. Detalle todos los programas o servicios reformulados para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo.
  - c. Incrementos en tarifas o costos por servicios gubernamentales que afectan a los ciudadanos.

Conforme al Artículo 2 de esta ley, la misma no aplica a la Autoridad, debido a que la Autoridad no participa del Fondo General.

- 6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

[Ver Anejo V](#)

- 7. Actualizar las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2009 en comparación al 31 de diciembre de 2008, e indicar las asignaciones hechas durante el 2010 hasta el presente o los planes de pago negociados, si alguno, incluidos en el Presupuesto 2011 para evitar la continua acumulación de deudas a corporaciones públicas y a suplidores.

A continuación, presentamos la información de deuda acumulada al mes de abril, comparando los años 2008-2009 y 2009-2010.





*Deuda Corriente Pendiente de Pago*

(30 -Abril- 2009)

| Referencia                             | 30 días   | 60 días    | 61 o más   | Total      |
|----------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| Suplidores y Serv. Prof. y Consultivos | 240,245   | 1,613,452  | 30,622,138 | 32,475,835 |
| Cetificaciones ( Proyectos Federales)  | 276,227   | 3,428,505  | 5,537,597  | 9,242,329  |
| Cetificaciones ( Proyectos Locales)    | 580,187   | 6,294,737  | 5,908,676  | 12,783,600 |
| Diseño                                 | 55,856    | 444,641    | 6,335,340  | 6,835,837  |
| Servidumbre de Paso                    | -         | 570,400    | 876,001    | 1,446,401  |
| Utilidades y Entidades de Gob.         | 493,939   | 1,833,617  | 10,985,146 | 13,312,702 |
| Total                                  | 1,646,454 | 14,185,352 | 60,264,898 | 76,096,704 |

*Deuda Corriente Pendiente de Pago*

(30 -Abril- 2010)

| Referencia                             | 30 días   | 60 días   | 61 o más   | Total      |
|----------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|
| Suplidores y Serv. Prof. y Consultivos | 179,183   | 2,637,611 | 6,981,380  | 9,798,174  |
| Cetificaciones ( Proyectos Federales)  | 4,997,756 | 462,071   | 29,263     | 5,489,090  |
| Cetificaciones ( Proyectos Locales)    | 4,061,272 | 2,346,007 | 4,020,342  | 10,427,621 |
| Diseño                                 | 18,022    | 219,148   | 1,528,056  | 1,765,226  |
| Servidumbre de Paso                    | 135,150   | 544,887   | 3,571,527  | 4,251,564  |
| Utilidades y Entidades de Gob.         | 87,517    | 395,153   | 28,192,119 | 28,674,789 |
| Total                                  | 9,478,900 | 6,604,877 | 44,322,687 | 60,406,464 |

**A. Presupuesto Funcional del Fondo General**

No aplica, ya que no recibimos recursos de este fondo para nuestras operaciones.

**1. Resolución Conjunta del Presupuesto General**

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2010-2011 por programas y conceptos de gastos. Asimismo, de existir un aumento en la asignación recomendada ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.

**2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento**

En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para algún programa que conlleve asignaciones para gastos de funcionamiento, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.





## B. Fondos Federales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

1. Nombre del Programa.
2. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos.
3. Requerimiento de pareo local, si alguno.
4. Explicación programática del uso de los fondos.
5. Fondos Federales adicionales si alguno, a ser recibidos durante el presente y el siguiente año fiscal del Paquete de Estímulo Económico Federal (American Recovery and Reinvestment Act of 2009).

Para el año fiscal 2010-2011, el presupuesto recomendado incluye \$63.0 millones de fondos ARRA. En la Parte III de este documento se provee el detalle.

## C. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos especiales estatales, favor de indicar:

1. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.
2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2008-2009 y 2009-2010 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2010-2011 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga la ley. Incluir el desglose por objeto de gastos.
3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el año fiscal 2010-2011.

La Autoridad no recibe recursos de este fondo.

## D. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.



***Proyección Ingresos Propios 2010-2011***

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| Peajes                  | \$245.5        |
| Gasolina                | 176.2          |
| Diesel                  | 14.2           |
| Licencias               | 31.0           |
| Petróleo                | 100.5          |
| Interés Resolución 1968 | 7.8            |
| Interés Resolución 1998 | 26.0           |
| Total                   | <u>\$601.1</u> |

***Distribución Programática***

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| Gastos Operacionales | 110.1          |
| Servicio a la Deuda  | 491.0          |
|                      | <u>\$601.1</u> |

**II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2009-2010 y años anteriores**

**A. Año Fiscal 2009-2010**

1. Análisis del Presupuesto vigente 2009-2010 y detalle de las medidas que están siendo tomadas para terminar el año con un presupuesto balanceado.

El Presupuesto Consolidado Vigente es el siguiente:

**AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN**

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| Presupuesto Operacional | \$159.3         |
| Mejoras Capitales       | <u>258.6</u>    |
| Subtotal                | \$417.8         |
| Servicio a la Deuda     | <u>472.5</u>    |
| Total                   | <u>\$ 890.4</u> |

**Origen de Recursos**

|                  |                 |
|------------------|-----------------|
| Ingresos Propios | \$ 585.3        |
| Fondos Federales | 189.2           |
| Financiamiento   | 69.4            |
| Otros Ingresos   | <u>46.5</u>     |
| Total            | <u>\$ 890.4</u> |

(Fondos Federales incluye \$29.5 millones de Fondos ARRA)



Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente y como se están resolviendo.

#### Situación Fiscal

La administración anterior no informó en el Informe de Transición una insuficiencia de \$9.4 millones en el Presupuesto de Gastos Operacionales, que a diciembre de 2008 no se había atendido. La misma residía en insuficiencia presupuestaria para cubrir el contrato de operación del Tren Urbano (ACI), el contrato de Operación del servicio de Metrobús I (First Transit), el arrendamiento de las máquinas recolectoras de peaje (Intrans) y el contrato de servicios de seguridad en Autopistas (personal casetas peaje) (Génesis). Tan pronto nos percatamos de esta situación, se estableció una serie de medidas que nos permitirán cerrar el año fiscal de forma balanceada. Además encontramos deudas de contratos de años anteriores (2007-08) sobre servicios rendidos donde se asignaban parcialmente fondos a los contratos y al cierre de año fiscal quedaban sin fondos para atender el pago por los servicios rendidos, ese es el caso del contrato de operación del Tren Urbano. También encontramos que se incluían gastos operacionales como parte del Programa de Mejoras Capitales para poder financiar los mismos de manera ilegal.

La condición en la que encontramos la agencia es una crítica producto de un manejo administrativo y fiscal deficiente que, entre otros aspectos, se fundamentó y/o propició lo siguiente:

- a. Los estimados de ingresos se sobreestimaron, no se consideró la situación económica prevaleciente.
- b. Pérdida de fondos de peaje por equipo inoperante.
- c. Los recursos propios no cubren los gastos operacionales y el Servicio a la Deuda.
- d. Degradación de los bonos de ACT.
- e. La capacidad prestataria es cero, no permite emitir nueva deuda para financiar su Programa de Mejoras Capitales presente y futuro.
- f. La deuda corriente acumulada al 30 de abril de 2009 totalizaba \$76.0 millones.





## Asuntos Administrativos:

- Reglamentos y Procedimientos

La mayoría de los reglamentos y procedimientos no habían sido actualizados y en algunos casos se carecía de los mismos. Esto se ha reflejado en las auditorías del Contralor de Puerto Rico y la realizada por la *Federal Transit Administration*.

- Tecnologías de Información

Los servicios de informática, especialmente en lo que respecta al sistema de contabilidad financiera, están en condición precaria. El sistema financiero ORACLE está obsoleto y se encuentra al borde del colapso, ya que la compañía no ofrece mantenimiento a la versión existente.

Otro asunto que no se atendió adecuadamente fue el de la disponibilidad de computadoras. La pasada administración formalizó un contrato de arrendamiento de unas 600 computadoras el cual se administró deficientemente. El contrato venció y se continuó extendiendo con el mismo equipo obsoleto.

Subsanar estas deficiencias es una de nuestras prioridades.

- Recursos Humanos

- a. Aumento excesivo de personal regular.
- b. Uso desmedido de horas extras.
- c. La reinstalación ilegal de empleados de confianza en puestos regulares con salarios extraordinarios.

- Mejoras Permanentes

- ✓ Se subastaron proyectos sin ayuda federal, que cualificaban para ella, y sin fuente de financiamiento.
- ✓ Falta de diligencia en la liquidación de proyectos terminados, (Proyectos con Fondos Federales).
- ✓ Proyectos de construcción paralizados, lo cual conlleva reclamaciones de los contratistas





3. Ahorros obtenidos y proyectados hasta el 30 de junio del 2009 y 2010 respectivamente, relacionados con las Órdenes Ejecutivas 2009-1, 2009-4, 2009-10, 2009-34 y 2009-35 firmadas por el Gobernador.

Durante el presente año fiscal se han mantenido las medidas de control de gastos que emanan de las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Gobernador de Puerto Rico desde enero de 2009, las cuales van encaminadas hacia una administración más eficiente. Esperamos que esto nos permita un cierre presupuestario balanceado.

**Ver Sección I A 4 de este documento**

#### **B. Años Fiscales anteriores al 2009-2010**

Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente relacionada con años fiscales anteriores al 2009-2010 incluyendo el detalle de las asignaciones aprobadas y el gasto para el año fiscal 2008-2009.

*Ver Sección II A 2 de este documento*

### **III. Programa de Mejoras Permanentes**

Discusión del Programa de Mejoras Permanentes propuesto, lo que incluye la siguiente información:

1. Descripción del proyecto
  - a. Descripción de la obra
  - b. Localización exacta del proyecto, indicando el municipio, barrio y el sector, si lo hubiese.
2. Financiamiento del proyecto
  - a. Costo total del proyecto, detallado por etapas de desarrollo y por origen de recursos.
  - b. Total asignado hasta el presente detallado por año fiscal, cantidad recomendada para el año fiscal 2010-2011 y el balance a solicitar durante los próximos años.
  - c. Explicar el estatus del proyecto. Además, indicar si existen balances de asignaciones de años anteriores.
  - d. Justificación de los recursos recomendados del Fondo de Mejoras Públicas para el año fiscal 2010-2011.



Para el año fiscal 2010-2011 el Programa de Mejoras Permanentes incluye 68 proyectos, los cuales representan una inversión que totaliza \$217.9 millones. De esta cantidad, el 82% (\$179.8 millones) corresponde a aportaciones federales, las cuales se desglosan de la siguiente forma:

|                         |                 |                |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <i>Fondos Federales</i> |                 |                |
|                         | FHWA            | 105,732,518.00 |
|                         | FTA secs. 7 & 9 | 11,000,000.00  |
|                         | Subtotal        | 116,732,518.00 |
|                         | ARRA            | 63,055,000.00  |
| Total                   |                 | 179,787,518.00 |

Los restantes \$31.1 millones se cubrirán mediante financiamiento.

De la inversión total fondos ARRA, el 68% (\$38.0 m) se destina a proyectos de reconstrucción y reparación de carreteras a nivel isla. El restante 32% se destina al proyecto Desvío Oeste-Mayagüez (\$11.0 m), la Conversión a Expreso de la PR 2 (\$9.3 m) y la reconstrucción de dos puentes (\$4.7 m).

De los fondos federales tradicionales (FHWA-FTA), el 95% se destina a la etapa de diseño en proyectos a través de toda la isla.

El detalle de los proyectos incluidos en el programa, se presenta en los anejos VI y VII.

#### IV. Asuntos generales

No aplica, ya que la Autoridad no recibe recursos de este fondo.

##### 1. Nómina

- Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2009 y al 31 de marzo de 2010 y proyectada al 30 de junio de 2010. El mismo será presentado por origen de recursos y categoría de puestos. Completar el Anejo I.
- Análisis del gasto de la nómina sufragada del Fondo General. Detallar lo siguiente:
- Asignación original del Fondo General (R. C. del Presupuesto General y Asignaciones Especiales).
- Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2010.
- Asignación ajustada y actualizada.
- Gastos acumulados al 31 de marzo de 2010.
- Proyecciones de gastos de abril a junio de 2010.
- Proyección total de gastos al 30 de junio de 2010.



2. Relación de puestos ocupados

Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2009 y a marzo de 2010 y proyectados al 30 de junio de 2010, por categoría de puestos y origen de recursos.

[Ver Anejo II](#)

3. Cuentas por pagar

Relación de gastos que se dejarán de pagar, si alguno, durante el año fiscal 2009-2010, por falta de recursos. La misma debe incluir el proveedor, cantidad proyectada pendiente de pago al 30 de junio de 2010 y la fuente de financiamiento para el pago de la cuenta si alguna.

Hemos establecido medidas de ahorro e identificado recursos para mantener un flujo de pago aceptable de las cuentas a pagar. Mediante el proceso de “carry forward” procesaremos aquellos compromisos que queden pendiente de pago al 30 de junio, lo que mayormente serán las facturas recibidas al cierre del semestre.

4. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas

Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2010-2011.

[Anejo VIII](#)





# AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

## BASE LEGAL

La Autoridad Metropolitana de Autobuses es una corporación pública creada mediante la Ley 5 del 11 de mayo de 1959, según enmendada. El Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971 suprimió su Junta de Directores y transfirió los poderes al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP).

## MISION

Establecer un sistema de transporte colectivo eficiente, competitivo, moderno y confiable a través de la integración de los diferentes modos de transporte que provea movilidad, accesibilidad, calidad de servicio y alternativas de transportación para mejorar la calidad de vida y el ambiente de todos los ciudadanos y visitantes de Puerto Rico.

Desarrollar y mejorar el funcionamiento y administración del servicio de transportación terrestre de pasajeros en el Área Metropolitana de San Juan y municipios contiguos a la capital en forma económica más eficiente y promover el desarrollo económico y ayudar a el comercio en general.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las funciones de la Autoridad Metropolitana de Autobuses son dirigidas por un Presidente. El Organigrama funcional de la Autoridad es el siguiente:

- Oficina del Presidente y Gerente General
- Oficina del Vicepresidente Ejecutivo
- Vicepresidencia de Administración
- Vicepresidencia de Gerencia de Capital Humano
- Vicepresidencia de Servicios Generales
- Vicepresidencia de Operaciones
- Vicepresidencia de Programación
- Ayudantes Especiales
- Oficina de Seguridad Interna
- Oficina de Información y Prensa
- Oficina de Sistemas de Información
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Asuntos Legales
- Oficina de Servicio al Ciudadano





## ESTRUCTURA GEOGRÁFICA

La Autoridad Metropolitana de Autobuses sirve a los municipios de San Juan, Guayabo, Bayamón, Cataño, Toa Baja, Carolina, Loíza y Trujillo Alto. Existen siete (7) terminales de autobuses localizados en los siguientes lugares:

- |                             |   |                          |
|-----------------------------|---|--------------------------|
| • Terminal de San Francisco | - | Río Piedras              |
| • Terminal de Capetillo     | - | Río Piedras              |
| • Terminal de Bayamón       | - | Bayamón                  |
| • Terminal Ciudad Deportiva | - | Ave. Iturregui, Carolina |
| • Terminal de Carolina      | - | Pueblo de Carolina       |
| • Terminal de Cataño        | - | Pueblo de Cataño         |
| • Terminal Covadonga        | - | San Juan                 |

En la actualidad están operando cinco (5) Centros de Transferencias en los centros de actividades importantes en el área metropolitana, ubicados en:

- |                |   |                       |
|----------------|---|-----------------------|
| • San Patricio | - | Buchanan              |
| • Parada 18    | - | Ave. Fernández Juncos |
| • Hato Rey     | - | Ave. Roosevelt        |
| • Isla Verde   | - | Carolina              |
| • Acua Expreso | - | Hato Rey              |

## ESTRUCTURA PROGRAMATICA

- Transportación Colectiva en el área metropolitana

### SERVICIO QUE OFRECE

- Transportación terrestre a los ciudadanos y visitantes del área metropolitana.
- Transportación complementaria de paratransito a ciudadanos con impedimentos.



### COMPOSICIÓN Y SERVICIO

La Autoridad Metropolitana de Autobuses ofrece servicio en el área metropolitana a través de 35 rutas regulares de las cuales 10 rutas serán modificadas a partir de agosto de 2010.

La flota de autobuses disponible para servicio se compone de los siguientes:

| UNIDADES     | AÑO DE MANUFACTURA |
|--------------|--------------------|
| 36           | 1997               |
| 17           | 1998               |
| 18           | 1999               |
| 61           | 2000               |
| 10           | 2002               |
| 30           | 2004               |
| 31*          | 2005               |
| 30**         | 2007               |
| 40***        | 2010               |
| <b>Total</b> | <b><u>273</u></b>  |

\* 4 son vehículos híbridos

\*\* 10 son vehículos híbridos

\*\*\* 40 son vehículos híbridos

### RUTAS REGULARES

La tarifa por viaje es de 75¢, excepto los usuarios envejecientes y personas con necesidades especiales que utilizan los mismos, debidamente identificados, cuya tarifa es de 35¢. Durante el año fiscal 2009 se transportaron 18,768,741 pasajeros y se proyecta transportar para el año fiscal 2010 19,343,502 pasajeros. El costo promedio por pasajero transportado en el año fiscal 2009 fue de \$3.61.

### LLAME Y VIAJE

La Autoridad Metropolitana de Autobuses está operando el Programa Llame y Viaje desde el año 1991. El mismo se fundamenta en la Ley para Ciudadanos con Impedimentos, (siglas en inglés ADA, "Americans with Disabilities Act").



La Ley ADA requiere que toda entidad pública que opere rutas fijas del servicio de transportación para el público en general, también provea servicio complementario a personas con impedimentos que no puedan utilizar el sistema regular.

Este servicio se brinda a las personas que por algún motivo, ya sea por una condición física o mental, no pueden utilizar el servicio de rutas regulares.

Actualmente este programa cuenta con 45 autobuses. La tarifa por viaje fluctúa entre \$1.50 a \$2.50. Este servicio se brinda en un corredor de 3/4 millas de la alineación de las rutas regulares. En el año fiscal 2009 se transportaron 124,186 pasajeros y el costo promedio por pasajero transportado fue de \$47.05 y para el 2010 se proyecta transportar 125,560 pasajeros aproximadamente.

## **COMO SE ENCONTRÓ LA AGENCIA**

### **HASTA DICIEMBRE DE 2008**

A la fecha en que se realizó el Informe de Transición de la pasada administración (11/2008) AMA contaba con 1,280 empleados:

- 34 puestos de confianza creados y 22 puestos ocupados.
- HEO contaba con 154 puestos ocupados de un total de 195 puestos.
- La TUAMA contaba con 969 empleados de los cuales 353 eran Talleristas y 616 eran conductores; 82 de Llame y Viaje.
- La salida diaria promedio de 130 autobuses vs. 196 Unidades requeridas según Itinerario.
- 119 o el 41% de la flota en espera de piezas y reparación.
- Más del 40% de las Rampas de los autobuses de ruta regular no funciona adecuadamente.
- Exceso de Contratos por concepto de Servicios Profesionales y Asesoría Legal con un impacto económico anual ascendente a \$970,794 anuales.
- Procesos de Compras inconsistentes.
- Facturas desaparecidas e incompletas.
- Falta de pago.
- Sin líneas de crédito.
- Flota Activa de Llame y Viaje de 45 Unidades de las cuales 31 de ellas cumplieron su vida útil en 2007.
- No había un plan para reemplazo.



- Deuda general acumulada de \$59,246,156 que incluye:
- Utilidades, Bancos y Hacienda
- Seguro Social, Retiro, AELA, CFSE
- Plan Médico y otros

Déficit a junio 2009 de **(\$19,567,730)**

- Incumplimiento con las normas y reglamentos estatales y federales: OPPI, OSHA, ADA, FTA, y EPA entre otros.

Según informe de transición 2008: "La gestión pública de AMA fue catalogada como exitosa y fue alcanzada gracias a las medidas adoptadas". También anuncian cifras record en la salida diaria que alcanzaron los 179 autobuses. Inversiones y proyectos millonarios en extensos planes de trabajo que incluían Mantenimiento Preventivo, MIS, Administración, Facilidades Físicas, Terminales, y Centro de Comunicaciones, entre otros.

### **ACCIÓN TOMADA Y LOGROS DESDE EL 7 DE ENERO 2009**

- Implantación de Órdenes Ejecutivas
- Reducción del 30% de plazas de confianza el cual nos representara un ahorro anual de \$598,862.00
- Se recortó el 10% de los gastos estimados en \$36,086 millones del presupuesto operacional del segundo semestre para una reducción de \$5,912 millones.
- Congelación de plazas vacantes.
- Se redujo el gasto promedio de horas extras mensuales de \$150,005 a \$86,070 lo que representa una reducción de \$767,229 con respecto al gasto del año fiscal anterior.
- Cancelación de servicios misceláneos:
  - ✓ Aroma Coffee Break.
  - ✓ Direct TV.
  - ✓ Suscripciones.
- Reducción drástica en uso de Teléfonos Celulares.
- Renegociación de Plan Médico.





- Plan agresivo de reparación de autobuses.
- Inspección y plan de reparación de Rampas que aumentó en tres meses a 85% los autobuses con rampas disponibles.
- Evaluación de Rutas e Itinerarios.
- Negociación y restablecimiento de crédito con Suplidores.
- El 80% de las piezas provienen de Suplidores que están en "Hold".
- Liberación del Crédito / Pago de deuda.
- Reducción inmediata en la cantidad de contratos.
- De diez (10) a cinco (5) contratos para un ahorro de de 41% ó \$395,794.00.
- De siete (7) contratos legales se redujo a tres (3).
- Reorganización del proceso de Compra desde su origen hasta que se emite el pago.
- Se invirtió el proceso de ECO (petición federal).
- Prioridad en piezas y materiales para la reparación de autobuses.
- Coordinación con el Área de Finanzas para el pago de facturas pendientes a Suplidores (prioridad con suplidores externos).
- Se adquirieron de 31 unidades para Llame y Viaje a través de "Piggyback" con el estado de la Florida, 21 unidades para reemplazo y 10 para expansión de flota.
- Se desautorizó el uso de vehículos oficiales de 24 horas.
- Se congelaron todos los puestos, éstos incluyen los puestos regulares vacantes, transitorios e irregulares.
- Se redujo la cantidad de celulares de 54 a 15 para una economía de \$10,941 para el Año fiscal 2010.
- Se canceló la tarjeta de crédito.
- Se estableció un plan energético que incluye el reemplazo de la unidad de Acondicionador de Aire de las Facilidades Centrales lo que nos permitirá una economía estimada en 30% en el gasto de energía eléctrica de \$314,925 para el año fiscal 2011.
- Se comenzó con planes de pagos parciales a Retiro, Seguro Social, A.F.P., Plan Medico SSS y se solicitó investigación a A.A.A. por facturas excesivas en varios de los terminales.



- La salida diaria aumento de 130 a 176 autobuses.
- Se obtuvieron \$22.5 MM de Fondos ARRAS para adquisición de 40 autobuses hibridas para ruta regular, las que estarán en servicio para julio de 2010.
- EL servicio de transportación en pésimas condiciones: la flota con un 41% de autobuses en espera de piezas y reparación. De 196 autobuses como salida requerida, solo salen a servicio 130 autobuses; 31 autobuses de Llame y Viaje cumplieron su vida útil. Pésimas relaciones con los Suplidores por falta de pagos y comunicación.
- Más del 40% de las rampas de autobuses de ruta regular fuera de servicio, constantes querellas de pasajeros por el cambio de rutas. El proceso de compras completamente inconsistente: sin línea de crédito, deudas, facturas desaparecidas, etc.

### MEDIDAS CORRECTIVAS A CORTO PLAZO

- Se coordinó un plan agresivo de reparación de unidades y de inspección de rampas. Está en evaluación las rutas e itinerarios.
- Se negocio con los suplidores para liberar el crédito y así obtener las piezas necesarias de suplidores que están en "Hold", incluyendo el pago de deudas pendientes.
- Adquirimos 40 Unidades para remplazar parte de la flota, reestructuración del proceso de compras, y negociación con los Suplidores.
- Adquisición de 31 autobuses para Llame y Viaje para sustituir y expandir flota.
- Reducción en la cantidad de contratos por servicios profesionales.
- Drástica reducción en la cantidad de puestos de confianza creados y ocupados.
- Aumentamos la salida de Autobuses para que aumentaran los ingresos.
- Reducción el pago de horas extras. Congelación de plazas de empleados jubilados.



## AHORROS POR LEY NUM. 7 DEL 9 DEL MARZO DE 2009

### PROGRAMA VOLUNTARIO DE REDUCCION PERMANANTE DE JORNADA

La ley número 7 del 9 de marzo de 2009 eximió a las corporaciones públicas, por lo que no aplica la implantación de este requerimiento.

### PROGRAMA DE RENUNCIA VOLUNTARIA INCENTIVADA

La ley número 7 del 9 de marzo de 2009 eximio a las corporaciones públicas, por lo que no aplica la implantación de este requerimiento.

### PROGRAMA DE ALTERNATIVAS PARA EL EMPLEADO PUBLICO

La ley número 7 del 9 de marzo de 2009 eximio a las corporaciones públicas, por lo que no aplica la implantación de este requerimiento.

### AHORROS CONFORME A ORDENES EJECUTIVAS

| ORDEN EJECUTIVA               | MEDIDAS DE REDUCCION                                                                      | CANTIDAD AHORRO                                                                                                                                                                          | AHORRO<br>REDUCCION AL<br>CIERRE<br>DE AÑO FISCAL |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| PUESTOS DE CONFIANZA<br>30%   | 22 puestos de confianza ocupados.                                                         | Se redujo sustancialmente la cantidad de puestos de confianza: de 22 puestos ocupados y 34 puestos creados, se redujo a 17 creados y 13 ocupados.                                        | \$598,862.00                                      |
| REDUCCION DE 10% DE<br>GASTOS | En enero 2009 el déficit por concepto de ingresos era de \$1,132,176.51                   | Se congelaron las plazas vacantes y se ha reducido en un 70% el gasto de tiempo extra. Se cancelaron todos los servicios misceláneos: Aroma Coffee Break, Direct TV y las suscripciones. | \$5,912,429.00                                    |
| CELULARES                     | 54 Celulares asignados.                                                                   | De 54 celulares en uso se redujo a 15.                                                                                                                                                   | \$10,941.00                                       |
| VEHICULOS                     | Hay 41 autos/ vehículos de apoyo en uso y asignados los diferentes Vicepresidentes, P's y | Se mantiene la misma cantidad, sin embargo, solo se asignó un vehículo al Presidente y Gerente General, lo que disminuye el consumo de combustible y mantenimiento de dichos vehículos.  | \$154,560.00                                      |





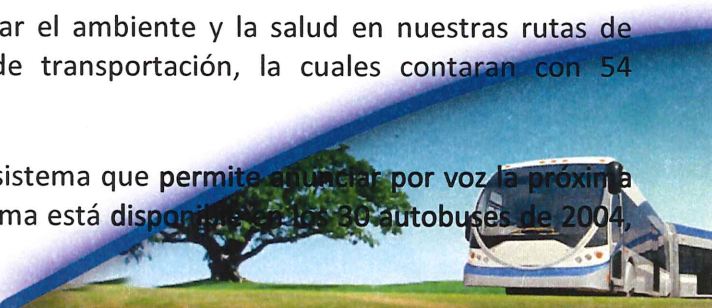
|                                    |                                                                      |                                                                                                                        |              |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| CONTRATOS                          | Díez contratos ascendentes a \$970,794.00.                           | Se redujo de 10 contratos ascendentes a \$ 970, 794.00 a 5 contratos igual a \$300,000.00 para un ahorro de 70% aprox. | \$625,000.00 |
| CONTROL DE GASTOS POR HORAS EXTRAS | El pago de horas extras asciende a \$170,339.00 en diciembre de 2008 | Se reduce el gasto promedio a \$86,070.00 en abril de 2010.                                                            | \$767,229.00 |

### DEUDAS ACUMULADAS AL 30 DE ABRIL DE 2010

|                                               | TOTAL                  |
|-----------------------------------------------|------------------------|
| A) PAGOS RETIRO                               | \$5,505,800.25         |
| B) PAGOS AEELA                                | \$684,737.15           |
| C) PAGOS DE PLANES MEDICOS                    | \$6,428,399.19         |
| D) PAGOS CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS RETENIDA | \$11,400,505.12        |
| E) AUTORIDAD ENERGIA ELECTRICA                | \$2,167,867.71         |
| F) AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS                    | \$441,708.98           |
| G) NEGOCIADO CONCILIACION Y ARBITRAJE         | \$202,390.00           |
| H) FONDO SEGURO DEL ESTADO                    | \$1,994,567.79         |
| <b>TOTAL ADEUDADO</b>                         | <b>\$28,825,976.19</b> |

### PLAN DE TRABAJO AÑO FISCAL 2011

1. Proyecto de Autobuses Híbridos para mejorar el ambiente y la salud en nuestras rutas de servicio regular y satisfacer la demanda de transportación, la cuales contarán con 54 autobuses Híbridos.
2. Proyecto de Parada por Voz, consiste de un sistema que permite anunciar por voz la próxima parada a la que se acerca el autobús. El sistema está disponible en los 30 autobuses de 2004,





34 autobuses de 2005 y 30 autobuses de 2007 para un total de 94 autobuses. Según se vaya renovando la flota el sistema se irá incorporando en todos los autobuses de la Autoridad.

3. Completar en un 100% el proyecto de Monitores de Información, consiste de un sistema que le permitirá a la Autoridad visualizar los autobuses en servicio y actualizar información de los eventos que puedan surgir durante el día. Cada Terminal de la AMA tendrá un monitor que mostrará el estatus de cada autobús asignado a las rutas que le correspondan, ya se comenzó la instalación de los sistemas GPS a 297 autobuses a través de contrato con la compañía Prodetec con una inversión de \$2,517,020 con parte de la asignación para mejorar el centro de comunicaciones de \$3,505,000 de fondos de la emisión de bonos RC 116.
4. Promover el uso de los sistemas de transportación masiva mediante programas educativos y campañas de mercadeo.
5. Durante el año 2011 reemplazar 15 unidades para el Programa Llame y Viaje y proveer servicio a la comunidad con impedimentos, con una inversión de \$1, 140,270.
6. Operar el Centro de Comunicaciones con tecnología avanzada de GPS que permitirá un control sobre el itinerario real de cada autobús en rutas regulares y del programa Llame y Viaje.
7. Adquirir 15 autobuses híbridos para el servicio de Ruta Regular, con una inversión de \$8, 400,000 para reemplazar las unidades del 1998 y mejorar la frecuencia de las rutas que conectan al Tren Urbano.
8. Rehabilitar 75 autobuses de 40' (65 de 2000 y 10 de 2002) con fondos ARRA, para una inversión de \$12, 000,000.
9. Invertir en materiales y piezas para autobuses para mantenimiento preventivo y reparaciones mayores la cantidad de \$3, 500,000.
10. Reemplazo de bóvedas y programa para el sistema de recolección de tarifas, con una inversión de \$1,500,000.
11. Desarrollar el Plan Maestro de Rehabilitación y Modernización de las facilidades centrales, para una inversión de \$3, 500,000 dólares. Esta inversión comprende mejoras al área de lavado de motores, reparación de las torres de enfriamiento del sistema de acondicionador de aire del edificio central, la instalación de una cabina de pintura en la sección de hojalatería, reparación de pinos en el taller, remodelación de ascensores del edificio central y el proyecto ambiental para evitar contaminación en las operaciones de las Facilidades Centrales y garantizar un ambiente seguro para nuestros empleados.
12. Proyectos de mejoras físicas a terminales, con una inversión de \$1,000,000, que cubriría mejoras a la rotulación de los terminales, pavimentación en asfalto al estacionamiento de autobuses, establecer un sistema de control de acceso vehicular al Terminal de Bayamón, instalación de plantas eléctricas de emergencia para los terminales de Iturregui, Carolina, Cataño, Bayamón, Parada 18 y San Patricio y rotulación de paradas de nuevas rutas y terminales.



13. Invertir aproximadamente \$1, 424,655, con fondos federales y de fondos de la emisión de bonos para la adquisición de maquinaria, herramientas y equipo para el mantenimiento de autobuses y facilidades.
14. Reforzar el servicio con 15 nuevas unidades para que sea uno de excelencia para los usuarios del Programa Llame y Viaje, en los municipios de San Juan, Bayamón, Cataño, Guaynabo, Toa Baja, Trujillo Alto, Carolina y Loíza, según los requerimientos de la Ley Federal.
15. Agilizar los procesos de compra de materiales, piezas, equipo y maquinaria de repuesto, así como la adquisición y reparación de pinos y trampas de grasa en el taller de mecánica, para mantener la flota de autobuses, los vehículos de servicio y el equipo de mantenimiento en óptimas condiciones.
16. Adiestrar el personal de la Autoridad, conforme a las necesidades de cada área, atendiendo con prioridad las áreas de supervisión, conductores y empleados del taller para mejorar la productividad.
17. Se mantendrá el control del Presupuesto Anual de la Autoridad para lograr la utilización eficiente de los recursos asignados para funcionamiento y las mejoras capitales. Continuar con el Plan de Economías para reducir gastos operacionales.

## METAS

Mejorar la calidad del servicio de transportación para mantenerlo como uno moderno, confiable y seguro.

Además, nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Participar activa y eficientemente en el sistema ATI (Alternativa de Transporte Integrado).
2. Operar eficientemente el Centro de Comunicaciones con el sistema GPS (Global Position System).
3. Transportar 20 millones de pasajeros en nuestra ruta regular.
4. Mantener en servicio el 80% de la flota de autobuses en la ruta regular y para un servicio más seguro y confiable.
5. Transportar 150,000 pasajeros en el Programa Llame y Viaje, que brinda servicio a personas con necesidades especiales, en los municipios de San Juan, Bayamón, Cataño, Guaynabo, Toa Baja, Trujillo Alto, Carolina y Loíza.
6. Mantener una flota activa de 60 unidades para brindar el servicio del Programa Llame y Viaje.





7. Continuar mejorando el programa computarizado para reservaciones de los viajes del Programa Llame y Viaje.
8. Continuar con la modernización del sistema de mantenimiento preventivo de los autobuses, incluyendo el plan de control de calidad y diagnóstico de desperfectos para reducir a un mínimo los vehículos que estén en el taller para reparación y poder mantener el 80% de la flota disponible.
9. Continuar la evaluación de las rutas servidas, para mejorar la calidad del servicio.
10. Continuar con el Plan de Trabajo de mejorar el mantenimiento de la planta física y el programa para preservar la calidad del ambiente, la seguridad y la salud de los empleados en el lugar de trabajo.
11. Continuar remodelando los terminales de autobuses, incluyendo el Plan de Reverdecimiento.
12. Continuar operando eficientemente el Programa Antidrogas, lo que nos permite disfrutar de un lugar de trabajo más seguro y confiable.

### **OBJETIVOS**

Para lograr estas metas, la Autoridad (AMA) establecerá los siguientes objetivos:

1. Ampliar el horario de los itinerarios para atemperarlos a la oferta de servicio esperado del Tren Urbano y satisfacer las necesidades de los usuarios.
2. Mejorar el plan de mantenimiento de autobuses para aumentar los vehículos disponibles para salida y disminuir los vehículos en taller y continuar con la modernización del sistema de mantenimiento preventivo de los autobuses. Esto incluye el plan de control de calidad y diagnóstico de desperfectos para reducir a un mínimo los vehículos que estén en el proceso de reparación en el taller, lo que nos ayudará a mantener un número adecuado de unidades disponibles para el servicio.
3. Mantener un servicio de calidad en las rutas servidas y lograr identificar y desarrollar otras rutas.
4. Aumentar la operación del Programa Llame y Viaje y brindar servicio de transportación complementaria a personas con impedimentos.
5. Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento la planta física, de manera que ésta sirva de base para mantener y reparar la flota operacional de autobuses y vehículos de servicio.
6. Mejorar constantemente el control del servicio de transportación colectiva que ofrecemos a través del Centro de Comunicaciones, mediante la utilización del sistema electrónico AVL (Automatic Vehicle Location).



7. Mantener en condiciones de excelencia los terminales de autobuses, que son el centro de movimiento de pasajeros en el servicio de transportación. Crear un ambiente atractivo, limpio y cómodo para nuestros usuarios.
8. Establecer y mantener programas para preservar la calidad del ambiente, la seguridad y la salud de los empleados en el lugar de trabajo. Estando la Autoridad sujeta al cumplimiento de las reglamentaciones federales y estatales relacionadas con el ambiente tales como el "Clean Air Act" y "Clean Water Act", se requiere la construcción y mantenimiento continuo de ciertas facilidades que eviten o minimicen los riesgos de contaminación al ambiente. Las operaciones del taller de mecánica producen emisiones, fluidos y ruidos nocivos al ambiente, por lo cual la Agencia es inspeccionada periódicamente para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales, de salud y seguridad en el empleo.

### **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

La Autoridad Metropolitana de Autobuses sufraga sus actividades con los ingresos de sus propias operaciones, ingresos por concepto de cuatro centavos (4¢) del Arbitrio del Diesel Oil y Oil Gas, asignaciones legislativas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

El Presupuesto de Gastos Operacionales para el año fiscal 2010-2011 asciende a (\$71, 292,000) sin considerar la depreciación. El Presupuesto para Mejoras Permanentes asciende a (\$10, 736,000). El Presupuesto para el Servicio de la Deuda asciende a (\$4, 500,000). El gran total del Presupuesto Consolidado es por la cantidad de (\$86, 528,000).

### **INGRESOS OPERACIONALES**

#### **RESOLUCION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO GENERAL**

Para el año fiscal 2010-2011 hay una asignación con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General por la cantidad de trece millones trescientos veinte mil dólares (\$13, 320,000) para Gastos Operacionales.

#### **ASIGNACIONES ESPECIALES**

Para el año fiscal 2010-2011 hay una asignación con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General por la cantidad de cinco millones de dólares (\$5, 000,000) para Gastos Operacionales.





### **APORTACION DE FONDOS FEDERALES**

Para el año fiscal 2010-2011 se estima una aportación de diecisiete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil dólares (\$17, 654,000) relacionados al mantenimiento preventivo de autobuses.

### **INGRESOS PROPIOS**

Para el año fiscal 2010-2011 se estima la cantidad de diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil dólares (\$10, 544,000) de Ingresos Propios.

### **OTROS INGRESOS**

Para el año fiscal 2010-2011 se estima la cantidad de ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil dólares (\$8, 954,000) para gastos operacionales y cuatro millones quinientos mil dólares (\$4, 500,000) para Servicio de la Deuda, provenientes de la Ley núm. 39 del 19 de julio de 1997, conocida como Ley de Arbitrio del Diesel Oil y Gas Oil.

### **FONDOS DE ESTABILIZACION**

Para el año fiscal 2010-2011 una asignación con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General por la cantidad de un quince millones seis cientos cuarenta mil dólares (\$15, 640,000) para Gastos Operacionales.

### **FONDOS FEDERALES PARA ESTIMULO ECONOMICO (ARRA)**

Para el año fiscal 2010-2011 hay una asignación con cargo a Los Fondos Federales para Estimulo Económico "ARRA" por la cantidad de ciento ochenta mil dólares (\$180,000) para adquisición de equipo para autobuses autobuses.

### **FONDOS PARA MEJORAS PERMANENTES SOLICITADOS**

### **APORTACION DE FONDOS FEDERALES**

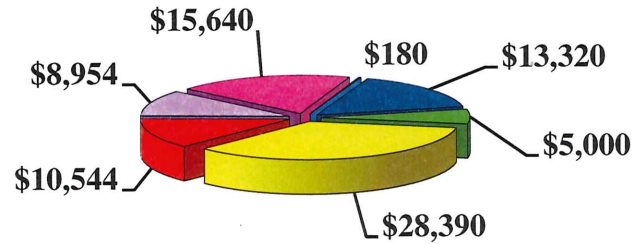
Para el año fiscal 2010-2011 se estima una aportación de diez millones setecientos treinta y seis mil dólares (\$10, 736,000), la cual se invertirá para la adquisición de maquinaria y equipo, mejoras al Centro de Comunicaciones, Facilidades Centrales, Talleres y Terminales.

Se solicita a esta Honorable Comisión de Hacienda, una asignación con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General por la cantidad de treinta y tres millones novecientos sesenta mil dólares (\$33, 960,000) para Gastos Operacionales del Fondo General.



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO  
ORIGEN DE RECURSOS  
EN MILES**

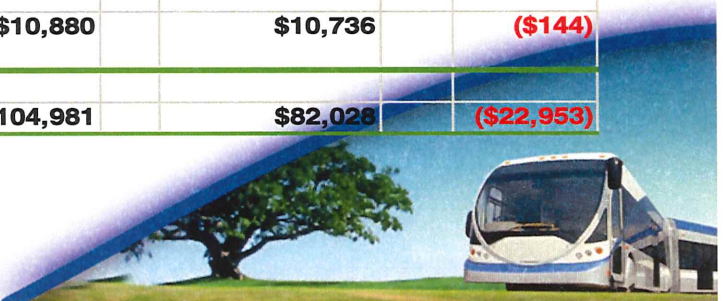
**\$82,028**



|                    |                            |
|--------------------|----------------------------|
| ■ RES. CONJUNTA    | ■ ASIG. ESPECIALES         |
| ■ FONDOS FEDERALES | ■ INGRESOS PROPIOS         |
| ■ OTROS INGRESOS   | ■ FONDOS DE ESTABILIZACION |
| ■ FONDOS ARRA      |                            |

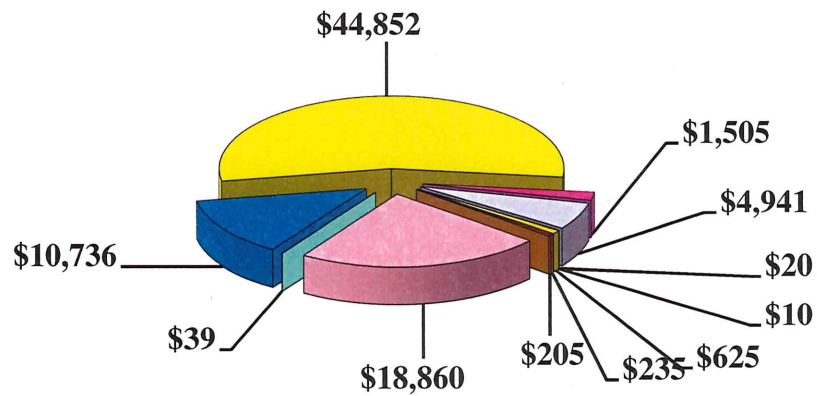
**RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MEJORAS PERMANENTES**

| Recursos                               | Presupuesto Recomendado 2009-2010 | Presupuesto Recomendado 2010-2011 | CAMBIO            |
|----------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| <b>Funcionamiento</b>                  |                                   |                                   |                   |
| RC del Presupuesto General             | 28,180                            | 13,320                            | (14,860)          |
| Asignaciones Especiales                | 5,000                             | 5,000                             | 0                 |
| Fondos Federales                       | 17,605                            | 17,654                            | 49                |
| Ingresos Propios                       | 9,810                             | 10,544                            | 734               |
| Otros Ingresos                         | 9,373                             | 8,954                             | (419)             |
| Fondos de Estabilización               | 1,813                             | 15,640                            | 13,827            |
| Estímulo Económico Fondos ARRA         | 22,320                            | 180                               | (22,140)          |
| <b>Total Recursos Funcionamiento</b>   | <b>\$94,101</b>                   | <b>\$71,292</b>                   | <b>(\$22,809)</b> |
| <b>Mejoras Permanentes</b>             |                                   |                                   |                   |
| Fondos Federales                       | 10,880                            | 10,736                            | (144)             |
| <b>Total Recursos Mej. Permanentes</b> | <b>\$10,880</b>                   | <b>\$10,736</b>                   | <b>(\$144)</b>    |
| <b>Total Recursos Consolidados</b>     | <b>\$104,981</b>                  | <b>\$82,028</b>                   | <b>(\$22,953)</b> |



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO  
PARTIDAS DE GASTOS  
EN MILES**

**\$82,028**



|                                                                   |                                                               |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <span style="color: yellow;">■</span> NOMINAS Y RELACIONADOS      | <span style="color: pink;">■</span> SERVICIOS PUBLICOS        |
| <span style="color: lightblue;">■</span> SERVICIOS COMPRADOS      | <span style="color: green;">■</span> Donativos y Subsidios    |
| <span style="color: blue;">■</span> GASTOS DE TRANSPORTACION      | <span style="color: yellow;">■</span> SERVICIOS PROFESIONALES |
| <span style="color: red;">■</span> OTROS GASTOS                   | <span style="color: orange;">■</span> COMPRA DE EQUIPO        |
| <span style="color: lightpink;">■</span> MATERIALES Y SUMINISTROS | <span style="color: teal;">■</span> ANUNCIOS Y PAUTAS         |
| <span style="color: darkblue;">■</span> MEJ. PERMANENTES          |                                                               |





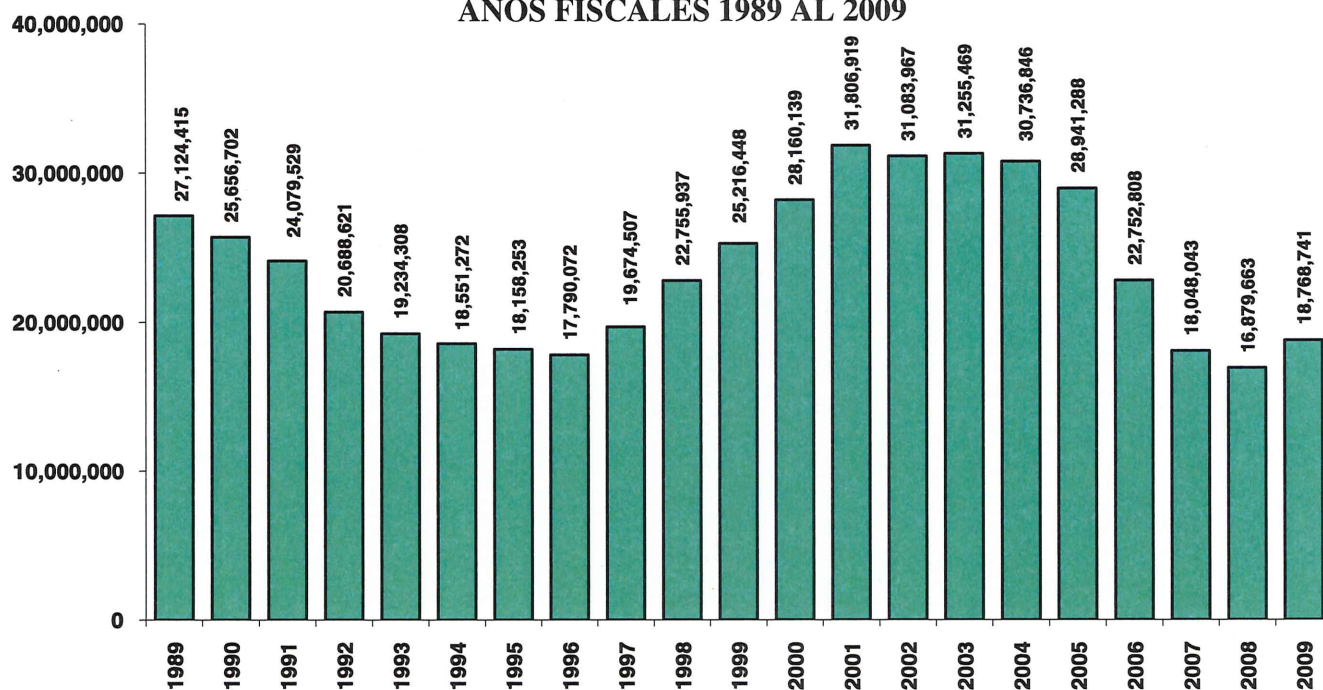
## PARTIDAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MEJORAS PERMANENTES

| Gastos                                     | Presupuesto<br>Recomendado<br>2009-2010 | Presupuesto<br>Recomendado<br>2010-2011 | CAMBIO            |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| <b>Funcionamiento</b>                      |                                         |                                         |                   |
| Nóminas y Costos Relacionados              | 51,410                                  | 44,852                                  | (6,558)           |
| Facilidades y Pagos por Servicios Públicos | 1,236                                   | 1,505                                   | 269               |
| Servicios Comprados                        | 4,466                                   | 4,941                                   | 475               |
| Donativos, Subsidios y Distribuciones      | 10                                      | 20                                      | 10                |
| Gastos de Transportación                   | 2                                       | 10                                      | 8                 |
| Servicios Profesionales                    | 815                                     | 625                                     | (190)             |
| Otros Gastos Operacionales                 | 174                                     | 235                                     | 61                |
| Compra de Equipo                           | 22,345                                  | 205                                     | (22,140)          |
| Materiales y Suministros                   | 13,604                                  | 18,860                                  | 5,256             |
| Anuncios Pautados                          | 39                                      | 39                                      | 0                 |
| <b>Total Gastos de Funcionamiento</b>      | <b>\$94,101</b>                         | <b>\$71,292</b>                         | <b>(\$22,809)</b> |
| <b>Mejoras Permanentes</b>                 |                                         |                                         |                   |
| Maj. Facilidades Centrales y Terminales    | 10,880                                  | 10,736                                  | (144)             |
| <b>Total Inversión Mejoras Permanentes</b> | <b>\$10,880</b>                         | <b>\$10,736</b>                         | <b>(\$144)</b>    |
| <b>Total Presupuestos Consolidados</b>     | <b>\$104,981</b>                        | <b>\$82,028</b>                         | <b>(\$22,953)</b> |

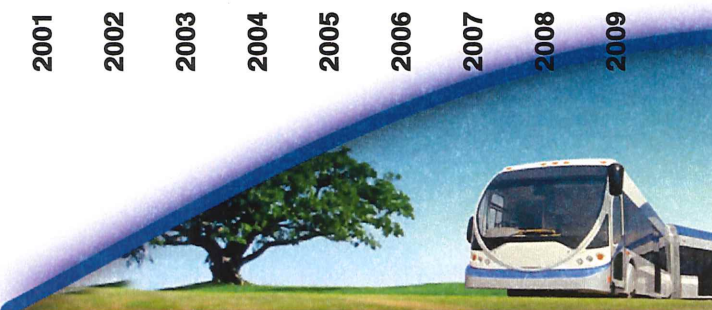
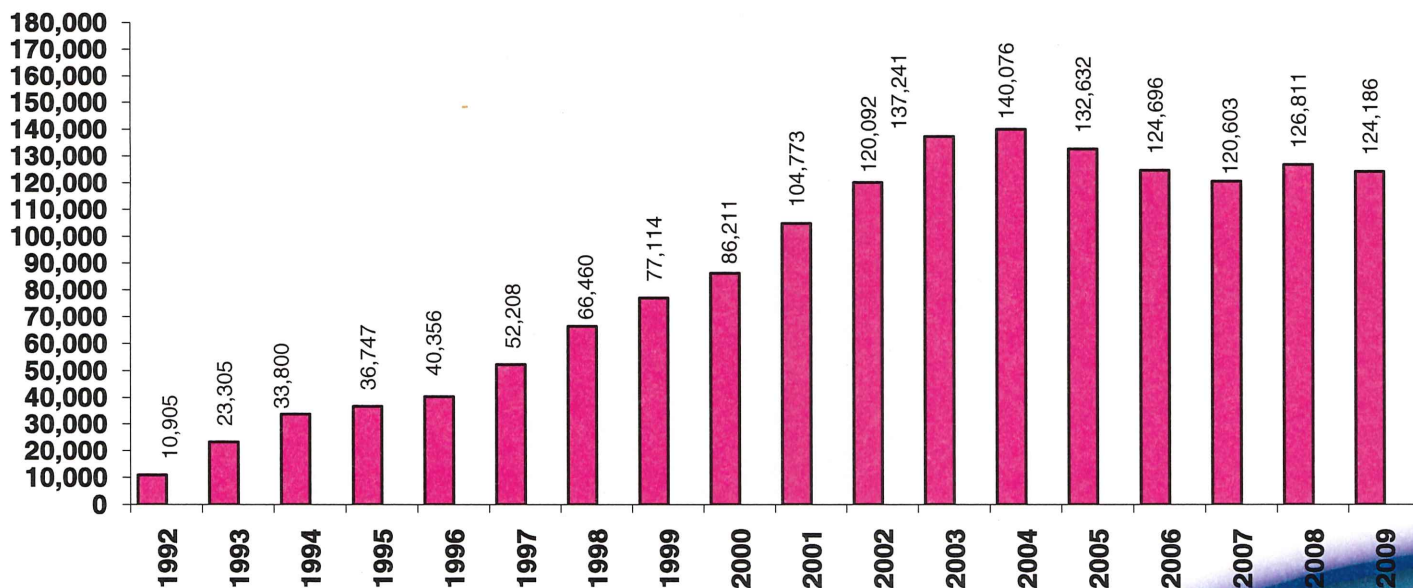




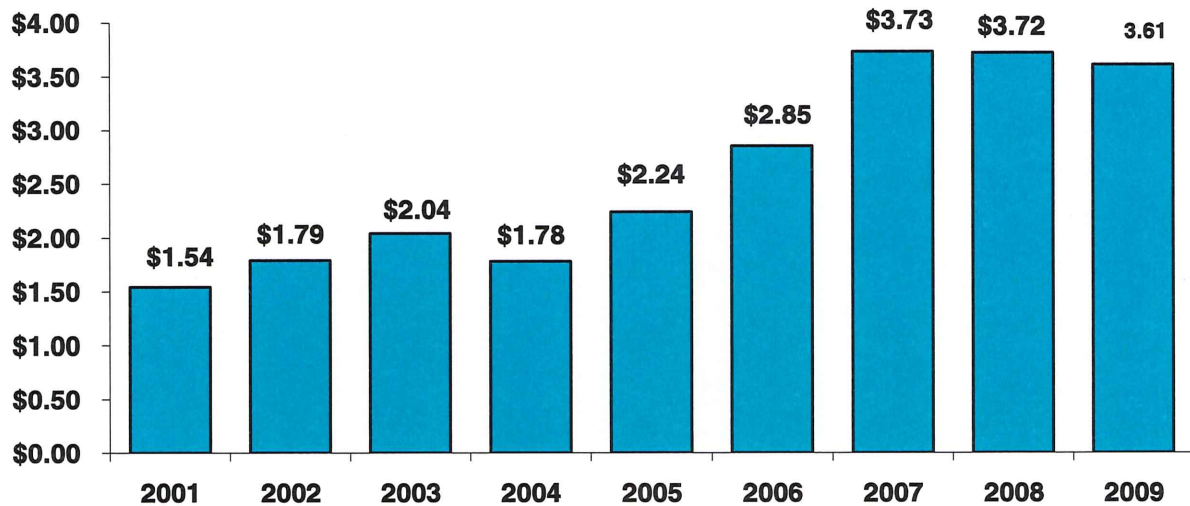
**RELACION DE PASAJEROS TRANSPORTADOS  
RUTAS REGULARES Y LLAME Y VIAJE  
AÑOS FISCALES 1989 AL 2009**



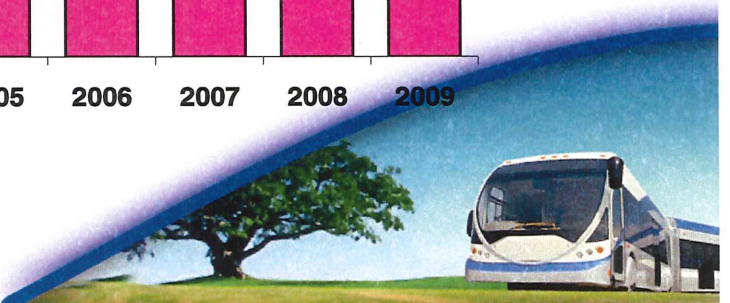
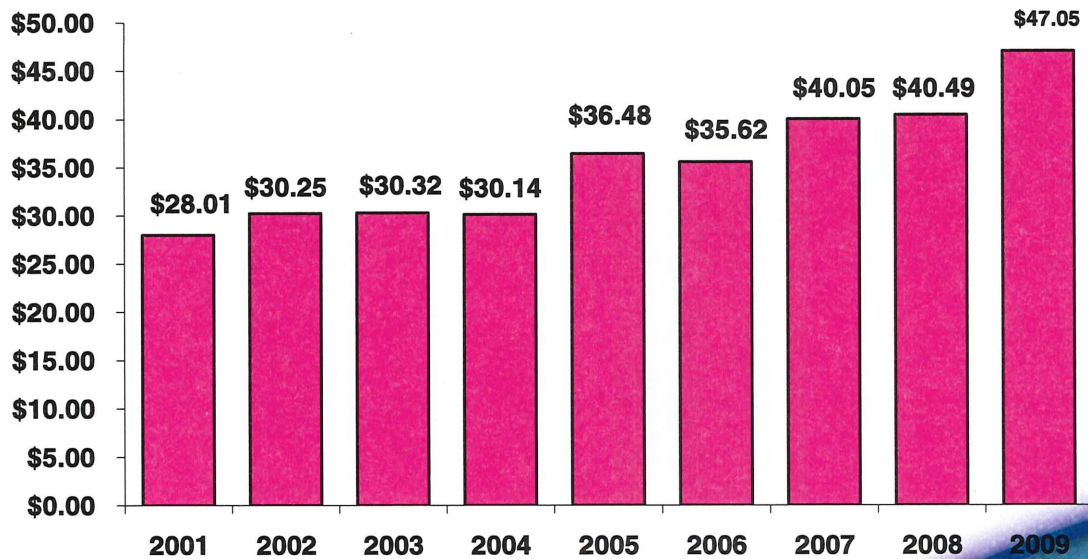
**RELACION DE PASAJEROS TRANSPORTADOS  
PROGRAMA LLAME Y VIAJE  
AÑOS FISCALES 1992 AL 2009**



**COSTO POR PASAJEROS TRANSPORTADOS  
RUTAS REGULARES  
AÑOS FISCALES 2001 AL 2009**



**COSTO POR PASAJEROS TRANSPORTADOS  
PROGRAMA LLAME Y VIAJE  
AÑOS FISCALES 2001 AL 2009**





# AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARITIMO

## Base Legal

Mediante la Ley Número 1 del 1 de enero de 2000 se creó la Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico (de aquí en adelante, ATM o Autoridad). En sus principios, la legislación incluyó los servicios de transportación marítima de manera integrada, los cuales se dividen en San Juan-Cataño y Fajardo-Vieques-Culebra. Con esta Ley, el servicio de lanchas, en su fase operacional, dejó de pertenecer, en gran parte, a las obligaciones y deberes de la Autoridad de los Puertos. Sin embargo, la Autoridad de los Puertos mantuvo la administración del sistema hasta el primero de julio de 2005.

Originalmente, el propósito de la Ley Núm. 1, *supra.*, fue convertir dicha entidad gubernamental en una sola, con capacidad de ejercer sus funciones de manera independiente y poder actuar de manera directa con los problemas que confronta el sistema de transportación marítima tanto el sistema metropolitano, como el de Fajardo-Vieques-Culebra. Sin embargo, el legislador entendió que era necesario crear una estructura que atendiera directamente las necesidades de los residentes de las Islas Municipio de Vieques y Culebra. A raíz de ello, se promulgó la Ley Núm. 231 del 28 de agosto de 2004 en la cual se enmendó la Ley Núm. 1, *supra.*, para:

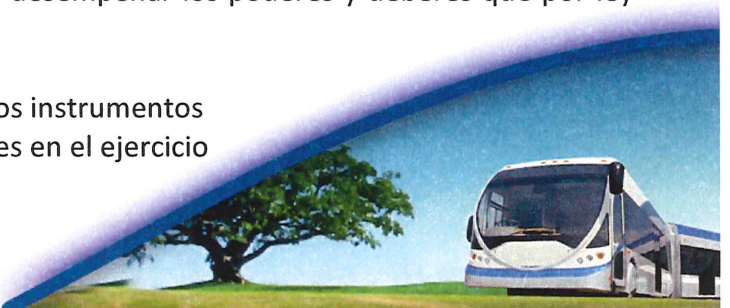
- a. Reenfocar de la existencia de la agencia para integrar sus dos unidades operacionales: isla y zona metropolitana.
- b. Dotar a la agencia con el presupuesto necesario para operar,
- c. Crear la estructura administrativa y/u operacional
- d. Establecer su Junta de Directores
- e. Nombramiento de un administrador ejecutivo,
- f. Reestructurar los mecanismos de administración y operación del servicio.

Para cumplir con dicho estatuto, el primero de julio de 2005 inició la separación del servicio de la Autoridad de los Puertos y desde el pasado 1ro de julio de 2007, ambas unidades operan bajo una sola estructura administrativa.

## Facultades

Entre las facultades básicas de la Autoridad de Transporte Marítimo están:

1. Formular, adoptar, enmendar y derogar estatutos para regir las normas de sus negocios en general y de ejercitar y desempeñar los poderes y deberes que por ley se le conceden e imponen.
2. Hacer contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios o convenientes en el ejercicio de cualquiera de sus poderes.



3. Adquirir en cualquier forma legal, incluyendo, sin limitación, la adquisición por compra, bien sea por convenio o mediante el ejercicio del poder de expropiación forzosa, arrendamiento, manda, legado o donación, y poseer, conservar, usar y explotar cualquiera empresa, parte o partes de ésta.
4. Adquirir por los procedimientos indicados en el anterior inciso, producir, desarrollar, manufacturar, poseer, conservar, usar, distribuir, entregar, permutar, vender, arrendar y disponer de cualquier otro modo de cualquier o todo equipo, material, servicio, efecto, y de aquellos otros bienes muebles e inmuebles que la Autoridad estime necesarios, propios, incidentales o convenientes en conexión con sus actividades.
5. Determinar, fijar, imponer y cobrar rentas, derechos, tarifas y otros cargos, en adelante "cargos", para el uso de cualquiera de sus facilidades de tránsito marítimo u otras propiedades, y por sus servicios. Estos cargos, junto con otros fondos legalmente disponibles para la Autoridad y aquellas asignaciones periódicas que haga la Asamblea Legislativa, serán suficientes para al menos cubrir los gastos incurridos por la Autoridad para el desarrollo, mejoramiento, extensión, reparación, mantenimiento y operación de sus facilidades de tránsito marítimo y servicios y fomentar el uso más extenso que sea económicamente viable de las mismas. Disponiéndose, que el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas podrá hacer cualesquiera cambios a la estructura general de tarifas de la Autoridad, y si éste determinare necesario, que tales cambios sean efectivos inmediatamente y en el caso de aumentos temporeros o de emergencia, éste presentará los reglamentos de tarifas conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 170, antes citada.
6. Contribuir al desarrollo del Plan de Transportación y establecer e implantar los mecanismos necesarios para planificar, evaluar y desarrollar eficazmente un sistema coordinado de facilidades de tránsito marítimo.

El servicio Isla de la Autoridad es regida por una Junta de Directores integrada por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el cual será su Presidente; el Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, los Alcaldes de los Municipios de Vieques y Culebra y un miembro del interés público designado por los Alcaldes de las Islas Municipio y confirmado y nombrado por el Gobernador de Puerto Rico. El servicio Metropolitano está a cargo del Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y se le delegó al Director Ejecutivo de la Autoridad la dirección de la agencia.

La administración de la Autoridad de Transporte Marítimo recae sobre el Director Ejecutivo y su equipo de trabajo nombrado por éste. El Director Ejecutivo es nombrado por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y confirmado por la Junta de Directores y ejercerá su cargo a voluntad de esta última. El Director Ejecutivo forma parte de la junta de directores sin derecho a voto.

Como parte de su orden legal, la agencia tiene sus **estatutos corporativos (By Laws)**, los cuales establecen las funciones de la Junta de Directores, las funciones del Director





Ejecutivo, la estructura organizacional interna y sus reglas generales de administración y operación administrativa.

Entre los funcionarios que serán los directores de departamentos están: el Director Ejecutivo Auxiliar de Administración y Finanzas; el Director Ejecutivo Auxiliar de Recursos Humanos y Asuntos Laborales; Asesor Legal General; Jefe de Seguridad Interna; y el Director Ejecutivo Auxiliar de Servicios y Operaciones, quienes son nombrados por el Director Ejecutivo con el consejo y consentimiento del Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

### **Estructura Organizacional**

La ATM realiza sus funciones a través de las siguientes unidades:

- Oficina del Director Ejecutivo
- Oficina del Director Ejecutivo Auxiliar de Administración y Finanzas
- Oficina del Director Ejecutivo Auxiliar de Servicios y Operaciones
- Oficina del Asesor Legal General
- Oficina del Jefe de Seguridad Interna

El Servicio Isla de la ATM cuenta con 125 empleados; distribuidos de la siguiente manera: (a) 25 gerenciales de carrera; (b) 7 gerenciales de confianza; (c) 4 gerenciales transitorios; y (d) 89 unionados. Los empleados unionados están representados por la Hermandad de Empleados de Oficina, Comercio y Ramas Anexas.

El Servicio Metro de ATM cuenta con 104 empleados; distribuidos de la siguiente manera: (a) 11 gerenciales de carrera; (b) 3 gerenciales transitorios; y (c) 90 unionados. Los empleados unionados están representados por la Unión de Empleados de Transporte de Cataño.

### **Estructura Geográfica**

El Servicio Isla cuenta con una Oficina Ejecutiva localizada en Fajardo e instalaciones en las Terminales de Lanchas de Fajardo, Culebra y Vieques.

El Servicio Metro cuenta con una Oficina Ejecutiva localizada en Hato Rey, una base de mantenimiento localizada en Isla Grande e instalaciones en las Terminales de Lanchas de Cataño, Hato Rey y San Juan.



## Situación Fiscal y Programática

### A. Años Fiscales 2007-2010

#### Presupuesto para Gastos de Funcionamiento

| Origen de Recursos                        | 2007            | 2008            | 2009            | 2010            |
|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| RC-Fondo General                          | \$11,750        | \$12,000        | \$17,000        | \$16,848        |
| Asignaciones Especiales                   | 0               | 0               | 4,000           | 4,500           |
| Emisión de Bonos                          |                 |                 | 8,500           |                 |
| Fondos Federales                          | 1,800           | 1,800           | 440             | 120             |
| Ingresos Propios                          | 2,732           | 1,326           | 3,619           | 2,814           |
| Otros Ingresos                            |                 |                 |                 |                 |
| Prestamos y Emisiones de Bonos            | 814             | 0               | 0               | 0               |
| <b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b> | <b>\$17,096</b> | <b>\$15,126</b> | <b>\$33,559</b> | <b>\$24,282</b> |
| <b>Mejoras Permanentes</b>                |                 |                 |                 |                 |
| <i>Fondos de Mejoras Publicas</i>         | \$9,000         | 0               | 0               | 0               |
| <i>Fondos Federales</i>                   | 0               | 10,400          | 34,800          | 33,248          |
| <i>Ingresos Propios</i>                   | 0               | 0               | 0               | 0               |
| <b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>      | <b>\$9,000</b>  | <b>\$10,400</b> | <b>34,800</b>   | <b>33,248</b>   |
| <b>Total, Origen de Recursos</b>          | <b>\$26,096</b> | <b>\$25,526</b> | <b>\$68,359</b> | <b>\$57,530</b> |



## I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2009-2010

### A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.

1. En la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) no existen recursos o asignaciones de naturaleza no recurrente incluidos en el presupuesto de la agencia para cubrir gastos operacionales recurrentes.
2. Los compromisos "ineludibles" incluidos y no incluidos en el Presupuesto Recomendado 2010, son los siguientes:

| Compromisos                   | Cantidad            |
|-------------------------------|---------------------|
| Reclamaciones Judiciales      | \$ 7,956,324        |
| Reclamaciones Extrajudiciales | \$ 250,000          |
| <b>Total</b>                  | <b>\$ 8,206,324</b> |

3. Aunque en la Autoridad, por ser una corporación pública expresamente excluida, no aplican las disposiciones de la Ley Número 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada, se han incorporado medidas de control y reducción de gastos.
4. Los ahorros a obtenerse conforme a las Órdenes Ejecutivas firmadas por el Gobernador son:

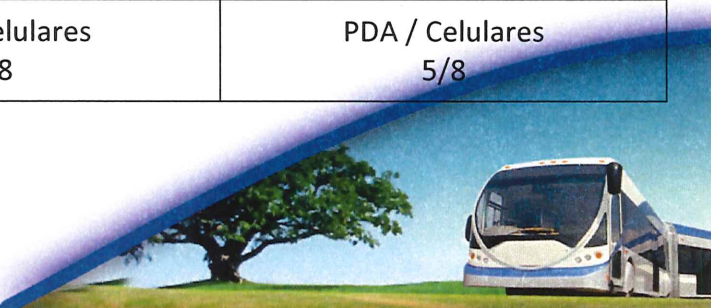
**Orden Ejecutiva 2009-001:** Todos los puestos vacantes han sido congelados y solo se ha nombrado personal con la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

#### Puestos de Confianza

| Agencia | Puestos al 31/dic /08 | Reducción del 30% | Economía generada en 6 meses |
|---------|-----------------------|-------------------|------------------------------|
| ATM     | 11                    | 4                 | \$152,409                    |

#### Teléfonos Celulares y PDA's:

| Agencia | Mayo 2009              | mayo de 2010           |
|---------|------------------------|------------------------|
| ATM     | PDA / Celulares<br>5/8 | PDA / Celulares<br>5/8 |





5. Detallar las acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años que debe acompañar la Propuesta Presupuestaria, según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006 "Ley de Reforma Fiscal".

(Ver Anejo 1)

6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

(Ver anejo 2)

7. Deudas al 30 de junio de 2009 y proyectadas al 30 de junio de 2010

La Autoridad de Transporte Marítimo reflejaba deudas acumuladas debido a que comenzó este año fiscal con un balance en deudas de 6MM y el presupuesto vigente no consideró ninguna asignación para el pago de las mismas. Las deudas proyectadas reflejan un aumento debido a que las asignaciones presupuestarias del año vigente reflejan una deficiencia de 13MM para cubrir los gastos operacionales.

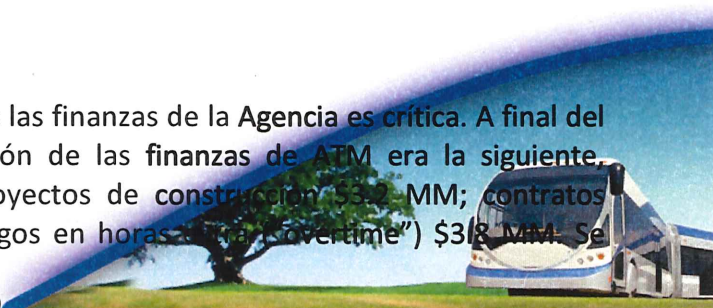
**Deudas Acumuladas**

| Acreeedor                               | Descripción                                           | Cantidad Deuda<br>Junio 30 2009 |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Autoridad de Energía Eléctrica          | Consumo de energía eléctrica de ATM                   | \$327,381                       |
| Autoridad de Acueductos Alcantarillados | Consumo de agua de la ATM<br>(Años Anteriores - 2008) | \$1,115,347                     |
| Autoridad de los Puertos                | Gastos Administrativos                                | \$51,000,000                    |
| Administración de Retiro                | Aportaciones y Préstamos                              | \$552,800                       |
| Seguro de Accidentes                    | Primas de Accidentes                                  | \$343,654                       |
| <b>Total</b>                            |                                                       | <b>\$53,339,182</b>             |

**II. Encontrado por la Nueva Administración**

**A. Situación Fiscal/Administrativa**

La condición en la que encontramos las finanzas de la Agencia es crítica. A final del año fiscal natural 2008, la condición de las finanzas de ATM era la siguiente: deudas a suplidores \$12 MM; proyectos de construcción \$352 MM; contratos servicios profesionales \$227 M; pagos en horas extra ("overtime") \$318 MM. Se



reconocía la deuda de tres meses de AEELA (aproximadamente \$79,000). Las deudas ascendían la cantidad establecida en el Informe por aproximadamente \$5M, que se debían por la embarcación Cayo Largo y La Princesa. También aparecieron \$740,000 en deudas a la póliza de seguro del Depto. del Trabajo que nunca se habían pagado, de los cuales se pagó el 50% y se acordó un plan de pago por el restante 50%. Así también se encontró que se le debía al Retiro la cantidad de \$1M. Además, en el transcurso, nos encontramos que existía una deuda por \$1.3M a AAA, bajo investigación actualmente. También hubo \$325,000 en deuda de AEE, la cual se paga actualmente mediante un plan de pago.

Administración Finanzas Hemos logrado estabilización financiera durante el año fiscal 2009-10 aunque la asignación presupuestaria fue mucho menor de lo solicitado se han implementado medidas de austeridad donde no se ha efectuado ninguna clase de gasto por concepto de viajes. En los nuevos contratos de servicios profesionales se implementó una reducción del 15%. La autoridad no ha adquirido ningún equipo con cargo al presupuesto. Se adquirió equipo computadorizado para todas las departamentos de boletería y almacén con fondos federales.

Se consiguieron \$ 6.2 MM en fondos federales para la adquisición de equipos, vehículos y piezas para reparar embarcaciones localmente en la Base de Mantenimiento, ahorrando así los gastos operacionales y de transporte los cuales tradicionalmente representaban un costo para la agencia, porque dichas reparaciones se efectuaban en los EEUU. Se estableció el usar la Base de Mantenimiento de ATM para la reparación de lanchas y ya se ha comenzado esta práctica, representando un ahorro de 65% en esta partida para la agencia.

#### **Fondos Federales para la Rehabilitación**

Hemos conseguido Reprogramar fondos federales, lo cual ha permitido reducir las cuentas por pagar a suplidores en \$3.8 MM; revisión de los contratos de servicios profesionales que nos economizará más de \$100,000 el año que viene, toda vez se está solicitando a todo suplidor la reducción de 15% en sus propuestas de servicios, conforme a la Orden Ejecutiva Número 2009-004.

#### **B. Año Fiscal 2009-2010**

##### **Análisis del Presupuesto Vigente 2009-2010**

1. **Implantación de economías y medidas de control fiscal requeridas por las Órdenes Ejecutivas Núm. 1 del 8 de enero de 2009 y Núm. 4 del 10 de febrero de 2009.**

**Orden Ejecutiva 2009-001:** Reducción del 30% Puestos de Confianza y reducción de 10% Gastos Operacionales.





#### Reducción en costos operacionales:

- ✓ Se congelaron cuatro posiciones de confianza
- ✓ Se redujo la cantidad de móviles para el personal de confianza, y se renegotió la tarifa por consumo
- ✓ Se redujo el gasto por concepto de servicios profesionales
- ✓ Se canceló todo viaje, salvo aquellos pagos por agencias federales
- ✓ Se creó una reclasificación para reducir en gasto en tiempo extraordinario (\$1M)
- ✓ Se redujo el gasto por concepto de tiempo extraordinario
- ✓ Se prohíbe comprar equipo nuevo, salvo aquel pagado con fondos federales

Se ha identificado las siguientes fuentes de ingresos:

- Identificar y solicitar fondos federales para minimizar pasivos y adquirir activos
- Se consiguieron fondos federales por la cantidad de \$6.2M para la adquisición de equipos y piezas para reparar embarcaciones localmente en la Base de Mantenimiento.

#### 2. Convenios colectivos formalizados y su impacto fiscal presupuestado o no presupuestado para el año fiscal 2009.

- Hermandad de Empleados de Oficinas, Comercio y Ramas Anexas, Inc. (HEO). Vence 30 de septiembre de 2011.
- Unión de Empleados de Transporte de Cataño (UETC). Venció 31 de marzo de 2009, pero se hizo una extensión al convenio por seis meses. Actualmente, la Autoridad se encuentra en negociaciones con ésta Unión se espera que el nuevo convenio entre en vigor el 1ero de julio de 2010.

#### Relación de deudas estimadas al 30 de junio de 2010.

La Autoridad de Transporte Marítimo refleja deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2009 que ascienden a \$12M. Esto debido a que la Autoridad ha solicitado en años anteriores a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) la cantidad para cubrir las mismas, sin embargo, lo asignado no contempla recursos para sufragar las deudas. Además, en el transcurso han surgido deudas que no estaban contempladas las cuales no se solicitó en la Petición Presupuestaria la cantidad de los gastos reales que tiene la Autoridad con otras Agencias, más las deudas no contempladas y así evitar la acumulación de deudas.





## Deudas Proyectadas al 30 junio 2010

| Acreeedor                               | Descripción                                        | Cantidad Deuda      |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|
| Autoridad de Energía Eléctrica          | Consumo de energía eléctrica de ATM                | \$436,296           |
| Autoridad de Acueductos Alcantarillados | Consumo de agua de la ATM (Años Anteriores - 2008) | \$1,126,976         |
| Autoridad de los Puertos                | Gastos Administrativos                             | \$51,000,000        |
| Primas                                  | Accidentes                                         | \$1,042,932         |
| Administración de Sistemas de Retiro    | Retiro                                             | \$1,049,902         |
| <b>Total</b>                            |                                                    | <b>\$54,656,106</b> |

## II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2010-2011

### COMPARACION PRESUPUESTO SOLICITADO VS APROBADO 2010-2011

|                                        | SOLICITADO ATM   | APROBADO OGP     | DEFICIT          |
|----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| ASIGNACIONES ESPECIALES                | \$ 83,055        | \$ 24,157        | \$ 58,898        |
| FONDOS FEDERALES                       | \$ 250           | \$               | \$ 250           |
| INGRESOS PROPIOS                       | \$ 1,668         | \$ 1,668         | \$ -             |
| PRESTAMOS Y EMISIONES DE BONO          | \$ -             | \$ -             | \$ -             |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>                  | <b>\$ 84,973</b> | <b>\$ 25,825</b> | <b>\$ 59,148</b> |
| MEJORAS PERMANENTES                    | \$ 800           | \$ 800           | \$ -             |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>                  | <b>\$ 85,773</b> | <b>\$ 26,625</b> | <b>\$ 59,148</b> |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>        |                  |                  | \$ -             |
| NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS           | \$ 16,267        | \$ 15,267        | \$ 1,000         |
| FACILIDADES Y PAGOS SERVICIOS PUBLICOS | \$ 603           | \$ 603           | \$ -             |
| SERVICIOS COMPRADOS                    | \$ 2,529         | \$ 2,529         | \$ -             |
| GASTOS DE TRANSPORTACION               | \$ 155           | \$ 155           | \$ -             |
| PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES             | \$ 51,000        | \$               | \$ 51,000        |
| SERVICIOS PROFESIONALES                | \$ 6,903         | \$               | \$ 6,903         |

|                                        |                  |                  |                  |
|----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| COMPRA DE EQUIPO                       | \$ 95            | \$ 95            | \$ -             |
| MATERIALES Y SUMINISTROS               | \$ 7,176         | \$ 6,976         | \$ 200           |
| ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS            | \$ 45            | \$               | \$ 45            |
| <b>SUB TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b> | <b>\$ 84,773</b> | <b>\$ 25,625</b> | <b>\$ 59,148</b> |
| MEJORAS PERMANENTES                    | \$ 1,000         | \$ 1,000         | \$ -             |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                    | <b>\$ 85,773</b> | <b>\$ 26,625</b> | <b>\$ 59,148</b> |

#### A. Presupuesto Funcional del Fondo General

El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2010 asciende a \$53,030 millones de los cuales \$16,848 millones son con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$2,814 millones corresponden a Ingresos Propios, \$120 mil corresponden a Fondos Especiales Estatales y \$33,724 millones a Fondos Federales para Mejoras Permanentes. El presupuesto Recomendado refleja una reducción de \$13.4M, en los fondos para los gastos de funcionamiento en comparación con el presupuesto del año vigente 2009.

| Gastos Operacionales                  | 2010<br>Vigente<br>(en miles) | 2011<br>Recomendado<br>(en miles) |
|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| R.C. del Fondo General                | \$16,848                      | 23,957                            |
| Asignaciones Especiales               | 0                             | 200                               |
| Fondos Especiales Estatales           | 0                             |                                   |
| Otros Ingresos                        | 2,814                         | 1,668                             |
| Fondos Federales                      | 120                           |                                   |
| <b>Subtotal, Gastos Operacionales</b> | <b>\$19,782</b>               | <b>\$26,625</b>                   |
| <b>Mejoras Permanentes</b>            |                               |                                   |
| Fondo de Mejoras Públicas             | 0                             |                                   |
| Fondos Federales                      | 33,248                        | 800                               |
| <b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>  | <b>\$33,248</b>               |                                   |
| <b>Total, Presupuesto Consolidado</b> | <b>\$53,030</b>               | <b>\$26,625</b>                   |

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento  
NO APLICA
3. Asignaciones del Plan de Estímulo Económico Criollo  
NO APLICA





## B. Fondos Federales

1. Véase anejos
2. Aportación federal y desglose (véanse anejos)
3. Requerimiento de pareo local (véanse anejos)
4. Explicación programática del uso de fondos (véanse anejos)
5. Fondos adicionales ARRA (véase Tabla ARRA en anejos)

Se trata de una solicitud de fondos discrecionales bajo el *Ferry Boat Discretionary Program* a través de *Federal Highway Administration*. Se están solicitando \$12 millones para cubrir el 80% del costo de una lancha nueva de 400 pasajeros/300 toneladas cortas de carga.

## C. Fondos Especiales Estatales

NO APLICA

## D. Ingresos Propios u Otros Recursos

La Ley Orgánica de la ATM de Puerto Rico y las Islas Municipios establece que la agencia genera ingresos productos de la venta de boletos de pasajeros y de movimiento de carga, así como las rentas por el uso de sus facilidades de tránsito marítimo. El estimado de estos ingresos para el próximo año fiscal asciende a la suma de \$1.7M. Los mismos se utilizarán para costos de nómina y otros gastos operacionales.

## III. Programa de Mejoras Permanentes

La Autoridad de Transporte Marítimo cuenta con unas infraestructuras en deterioro, las mismas tienen más de 18 años en haberse construido y nos se les brindó los ciudadanos de mantenimiento adecuados. Cuando llegamos a esta agencia nos dimos la tarea de comenzar un plan agresivo de remodelación estas facilidades y gracias a los senadores y representantes de esos pueblos y trabajando en equipo se a logrado. A continuación mencionaremos los proyectos de infraestructura y sus costos a realizarse en este cuatrenio.

- Terminal Isabel Segunda (Vieques) – El costo aproximado de este terminal son \$12 MM y contara con energía renovable. Se comenzara la construcción en agosto de este año
- Terminal de Mosquito (Vieques) – El costo aproximado es de \$1.2M y el mismo será renovación de verja, boletería, alumbrado y movimiento de barcos de





- crucero pequeños
- Culebra – Se otorgó el diseño a la Firma PBS&J y el mismo será un terminal Verde y se solicitaron fondos TIGER para su construcción.
- Fajardo – la reconstrucción de la terminal de lanchas; inversión \$600,000. Se reconstruirá toda la faceta, techo, alumbrado, un área para personas con impedimento y para personas mayores de edad. Se reconstruirán las áreas de oficinas y talleres de mantenimiento. Inversión en áreas de oficina, talleres y boletería - \$10 MM.
- Cataño – Se comenzó la construcción y el mismo será un edificio verde y estamos en proceso de ser Certificados en “LEED” Inversión \$22 MM.
- También a través de fondos federales se consiguió una asignación por \$3 MM para la compra de un ferry de carga y pasajero para el servicio Isla.
- A través de fondos federales se consiguió una asignación por \$2.8 MM para la compra de una embarcación para el servicio Metro.

#### RESUMEN DE PROGRAMA MEJORAS PERMANENTES

| Tabla de Resumen          |                     |                    |                     |                     |
|---------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Año Fiscal                | 2009-10             | 2010-11            | 2011-12             | 2012-13             |
| Proyectos en Construcción |                     |                    |                     |                     |
| Federales:                | 39,805,000          | 22,975,000         | 80,296,000          | 21,400,000          |
| Locales:                  | 9,964,000           | 4,595,000          | 18,274,000          | 5,950,000           |
| Emergencia:               |                     |                    |                     |                     |
| Proyectos a Subastar      |                     |                    |                     |                     |
| Federales:                | 16,000,000          | 23,200,000         |                     |                     |
| Earmark:                  | 4,000,000           | 4,000,000          |                     |                     |
| Locales:                  |                     | 4,640,000          |                     |                     |
| Fondo ARRA*:              | \$11,000,000        | 9,600,000          | 0                   | 0                   |
| Inversión Diseño          |                     | 2,600,000          |                     |                     |
| Inversión ROW             |                     |                    |                     |                     |
| Participación Local       |                     |                    |                     |                     |
| Participación Federal     |                     |                    |                     |                     |
| <b>Gasto Total:</b>       | <b>\$80,769,000</b> | <b>\$71,610,00</b> | <b>\$98,570,000</b> | <b>\$27,350,000</b> |

**\*Terminal Isabel II, Vieques (\$10MM), Terminal Cataño (\$1.2MM), Terminal de Fajardo (12MM)**



#### IV. Asuntos generales

- 1) Nómina
- 2) Relación de puestos ocupados.
- 3) Contratos

